

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
GENDARMERÍA DE CHILE

1ro de abril de 2016
Rosas N°1264, Santiago, Fono (56-2) 916 32 50
www.gendarmeria.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	9
4. Desafíos para el año 2016.....	34
5. Anexos.....	52
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	53
a) Definiciones Estratégicas	53
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	58
c) Principales Autoridades.....	59
Anexo 2: Recursos Humanos.....	60
Anexo 3: Recursos Financieros.....	68
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	88
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	92
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	92
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	93
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	97
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	99
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	104
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	104
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	105

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, cuya misión es modernizar el sistema de justicia, promoviendo leyes, políticas públicas, planes y programas orientados a facilitar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2015 de M\$ 1.080.324.462 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

La dotación de esta Secretaría de Estado y de los Servicios dependientes y relacionados es de 30.420 funcionarios, de los cuales 16.890 son funcionarios de planta, 12.340 son funcionarios de contrata y 1.190 son funcionarios a honorarios.

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante la promulgación de la Ley N° 20.885 que establece también la creación del Comité Interministerial de Derechos Humanos. El principal trabajo de la nueva institucionalidad será generar el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política pública del país en esta materia para los próximos cuatro años. Otros logros a destacar son la materialización del Acuerdo de Unión Civil, mediante la Ley N° 20.830 celebrándose 4.437 acuerdos en el país; el aumento en un 19,2 por ciento de personas atendidas, respecto al año 2014 en las Corporaciones de Asistencia Judicial; la puesta en marcha del Plan de Medidas Penitenciarias que centra su atención en los ejes de Reinserción social, Derechos Humanos y Gestión; la identificación de la última víctima del caso Lonquén que realizó el Servicio Médico Legal; la ampliación del programa de Oficinas de Protección de Derechos en 81 nuevas comunas del Servicio Nacional de Menores y el establecimiento de cuatro modelos de defensas especializados para jóvenes, indígenas, migrantes y personas condenadas privadas de libertad de la Defensoría Penal Pública.

Subsecretaría de Justicia

En relación al cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se impulsó una agenda con modificaciones en el ámbito legislativo y de gestión pública.

En el ámbito legislativo, se concluyó durante el 2015 la tramitación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (Ley n° 20.861) incorporando medidas que potencian la persecución e investigación penal, poniendo especial énfasis en la implementación de medidas de desarrollo institucional. También en el ámbito de las reformas al sistema penal, se presentó el Proyecto de ley que tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica el Código Penal, el que actualmente se encuentra en discusión en el congreso.

Asimismo, se aprobó la Ley n° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, estableciendo la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Con esta iniciativa, se busca reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia. También se concluyó la tramitación de la Ley n° 20.876, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. En virtud de esa ley se crearon tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley n° 20.875, que modificó el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas, reemplazando el actual sistema de turnos por un sistema informático.

En materia de Derechos Humanos, el 16 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley n° 20.885, que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecuó la Ley Orgánica del hasta entonces Ministerio de Justicia, cambiándose la denominación de la cartera a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el mismo tema, se impulsaron medidas legislativas que impidan la impunidad en materia de derechos humanos, pues a finales de diciembre se firmaron las indicaciones a los siguientes Proyectos de Ley: Reforma Constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, en esta materia, durante el 2015 se presentó el Proyecto de Ley que busca modificar el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura (Boletín N° 9589-17), proyecto que se encuentra en tramitación en el senado.

Se destaca también el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta Comisión es presidida por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y compuesta por las máximas autoridades de la Excelentísima Corte Suprema, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Colegio de Abogados, Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

Durante esta gestión se ha fortalecido el trabajo duplicando la cantidad de sesiones en un año, promoviendo la transparencia mediante la publicación de actas, audios y cuenta pública anual en la página web del Ministerio, así como el fortalecimiento de las comisiones regionales. Destacan las siguientes iniciativas impulsadas por esta instancia interinstitucional: el diseño e implementación de un Piloto de Investigación Focalizada en delitos contra la propiedad, el fortalecimiento de la gestión en Justicia Penal Juvenil, y la

creación de un sistema de interconexión único que permita el seguimiento, control y gestión de las medidas cautelares, penas sustitutivas y condiciones de las salidas alternativas.

En el marco del trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional de Menores y la Intendencia Metropolitana, se puso en marcha, un plan de trabajo para abordar la gestión de la justicia juvenil, mediante tres medidas: Monitoreo y apoyo a casos complejos de jóvenes infractores, Sistema de Reportabilidad diaria de ejecución de sanciones y Auditoría técnica nacional a Programas de Medio Libre.

En el área de inversiones durante el año 2015 se ejecutaron proyectos y construcciones para distintos servicios del sector Justicia, cumpliendo así con el mejoramiento integral de instalaciones, recuperación de infraestructura, aumento de plazas, mejores condiciones de habitabilidad y mejor atención a usuarios. Entre las obras se destacan el inicio de la construcción del Centro Penitenciario Femenino de Arica y el avance en el proyecto de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, el avance e implementación del CREAD de Arica, el diseño del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal, la licitación y adjudicación de obras del edificio Sector Justicia de Puerto Montt y la implementación de redes de incendio en diversos centros penitenciarios a la largo del país.

Finalmente, el conjunto de iniciativas de esta Secretaría de Estado buscan contribuir a un Estado más democrático, inclusivo e igualitario para todos los chilenos.



[Handwritten signature]
VERA BLANCO SUÁREZ
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Gendarmería de Chile cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia unidades penales y especiales tales como Centros de cumplimiento penitenciario (CCP), Centros de detención preventiva (CDP), Unidades concesionadas, Centro de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centro de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido el Servicio en el año 2015 contó con una dotación de 20.208 funcionarios, de los cuales 16.389 pertenecen a la planta y 3.819 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 26,30% corresponde a mujeres y un 73,70% corresponden a hombres. Adicionalmente se contó con 445 personas contratadas a honorarios (262 mujeres y 183 hombres) y 57 reemplazos (44 mujeres y 13 hombres).

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió en el año 2015 una población atendida promedio de 134.884 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 32,51% pertenecen al Subsistema Cerrado (43.854 internos), un 41,56% Subsistema Abierto (56.060 penados), un 0,64% al Subsistema Semiabierto (861 internos), Subsistema post penitenciario (30.957) y un 2,34% a Libertad Condicional (3.152 penados).

Durante el año 2015, Gendarmería de Chile, registró una disminución significativa de las fugas internas y externas de las unidades penales del país respecto al año anterior, 8 fugas internas y 4 eventos fugas ocurridas desde el exterior, mientras que en el año 2014 ocurrieron 20 y 9 eventos, respectivamente. Asimismo, los eventos de agresiones entre internos con resultado de muerte durante el año muestra una disminución significativa de 5 casos en el año 2015 (57), respecto al año 2014 (62).

Durante el año 2015, un total de 1.192 internos rindieron la PSU. Importante destacar que en relación a las mujeres hubo un incremento, respecto al año 2014 del 16,9%.

Para mejorar la infraestructura carcelaria, durante el año 2015, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 12 proyectos, con un costo total de mil 121 millones 483 mil pesos, lo que permitirá, entre otros, construir redes contraincendios, reponer CRS/CA de Angol, ampliar talleres laborales, etc., beneficiando a 6.231 personas.

La institución realizó la reposición e incremento de elementos y equipamiento de seguridad, lo que permitió reponer armamento, equipamiento de seguridad, e maquinarias y herramientas necesarias para efectuar la reparación y mantención de armas.

El Servicio impartió cursos intensivos de Perfeccionamiento, Actualización y Exámenes Habilitantes para las Plantas I y II y la Capacitación Pertinente para la carrera Funcionaria de la Planta III y entregó formación para 870 nuevos Gendarmes.

Asimismo, se dio continuidad a distintos programas de reinserción tales como:

Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal, Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrado, este programa permitió cubrir un promedio anual de 1.270 plazas, Programa de Intermediación Laboral de Penados en el Sistema Abierto (Sistema Abierto), lo que permitió ofertar 2.838 cupos de intervención, Programa de Atención Para Mujeres Embarazadas Con Hijos Lactantes. Este programa permitió que todas las mujeres embarazadas y todas las mujeres con hijos lactantes pudieran recibir servicios de salud, seguridad, alimentación y provisiones de cuidado, y Programa de Reinserción laboral (Plan "Chile Seguro"). Este programa permitió la oferta de 756 cupos de atención.

Durante el año 2015 se ejecutó el 99,08% del presupuesto vigente para el año 2015, equivalente a más de 425 mil millones.

Durante el año 2015, se puso en marcha de la totalidad de las Unidades Regionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos, teniendo así una cobertura de atención nacional, capacitando y sensibilizando al personal en esta materia, con énfasis en el personal uniformado de ambas plantas.

El año 2015, Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al "Incremento por Desempeño Institucional", cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento en forma integral del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 100% por la Red de expertos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al "Incremento por Desempeño Colectivo", de los 20 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) sólo un equipo (Dirección Regional de Libertador B. O'Higgins) obtuvo el 90% de cumplimiento en sus metas, los 19 equipos restantes obtuvieron el 100%. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia.

Desafíos para el año 2016

El Servicio contempla continuar con la reposición de elementos de seguridad, tales como chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos antipuñal, pistolas; además, la adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para la realización de las mantenciones de las armas.

Terminar la ejecución de los proyectos de construcción de redes contra incendio.

En materia de derechos humanos se realizará la capacitación de funcionarios pertenecientes a 40 Unidades Penales del país, se efectuará la elaboración de la Política Penitenciaria para Pueblos Indígenas, un diseño de un taller de prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes para el trabajo carcelario, y aplicarlo en tres Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado de la Región Metropolitana.

También la Institución participará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la formulación de propuestas para la modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (DS 518) y Estatuto Laboral (DS 943), con la finalidad de incorporar principios de ejecución penal acorde con los criterios de derechos humanos, progresividad, transparencia y no arbitrariedad.



TULIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL – GENDARMERÍA DE CHILE

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Compromisos de gobierno

El compromiso establecido por el Servicio en el Programa de Gobierno es “Estableceremos el carácter público del aprovisionamiento de programas de reinserción y rehabilitación en las cárceles, ya sea que se trata de un establecimiento de administración directa (pública) o concesionado”.

Para solucionar esta complejidad, existen las siguientes actividades propuestas:

1. Desarrollar un modelo de capacitación por parte de la División de Reinserción Social en el Sistema Concesionado y Tradicional.
2. Adaptar el modelo de intervención que ya se encuentra operativo en el sistema de penas sustitutivas, para ser replicado en unidades concesionadas y tradicionales.
3. Establecerse a nivel reglamentario (modificación al D.S. N° 518 Reglamento de Establecimientos Penitenciarios) el carácter público de dicho aprovisionamiento. Adicionalmente, este trabajo se desarrollará también en el marco del desarrollo del compromiso contemplado en el N°41, referido a la conformación de una Mesa Biministerial con Interior para "evaluar el funcionamiento de las cárceles concesionadas".

Para el año 2015 se cumplieron las actividades comprometidas, ya que, se cuenta con un modelo de intervención consensuado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Respecto al establecimiento donde pilotear el modelo, luego de realizar una visita a Talagante se establece que no es posible implementar el modelo en dicha unidad, se descarta Puerto Montt y se propone Quillota como alternativa. Además, se está evaluando la factibilidad de implementar una unidad modelo en la Región Metropolitana.

Aumento de las plazas de reclusión

Conscientes de la importancia de mejorar las condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería de Chile durante el año 2015 avanzaron en una serie de proyectos y obras de infraestructura.

Nuevas cárceles

Gendarmería de Chile trabajó en la formulación de los proyectos de cárceles para Calama, Copiapó, Talca y Coyhaique.

Asimismo, el proyecto CPF Arica fue reevaluado y obtuvo recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, para posteriormente ser licitado y adjudicado.

Establecimientos afectados por terremoto año 2010:

- CCP Parral: En 2015 finalizaron las obras de reposición y reparación.
- CDP Mulchén: Durante el año 2015 se remitió un nuevo presupuesto y se gestionó la aprobación del proyecto (Resolución Satisfactoria) ante el Ministerio de Desarrollo Social, obteniéndose la recomendación favorable en el mes de junio. Gendarmería de Chile trabajó en la elaboración de los antecedentes necesarios para el llamado a licitación.
- CP Concepción: En cuanto a la reposición de este establecimiento, durante el año 2015 el Ministerio de Obras Públicas llevó a cabo una cotización privada.

Ampliaciones de Establecimientos Penitenciarios:

- CDP Quillota: Durante el año 2015 finalizaron las obras iniciadas el 2014.

Establecimientos Concesionados

Reorganización del Programa de Concesiones Penitenciarias

- Construcción de 800 plazas adicionales en el Establecimiento Penitenciario de Rancagua. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó a la Unidad de Edificación Pública del Ministerio de Obras Públicas realizar las gestiones con la finalidad de avanzar en el diseño de los proyectos de arquitectura y de especialidades requeridos para concretar esta ampliación.
- Adecuación de la infraestructura del EP Alto Hospicio para albergar a la población penal femenina que debió trasladarse por efecto del terremoto. Durante el año 2015 se realizaron obras, algunas de las cuales, ya fueron finalizadas, quedando otras en proceso para el 2016.
- Evaluación de la construcción de nuevas plazas en el complejo de Alto Hospicio y un nuevo centro penitenciario femenino en tales terrenos. Con lo anterior, se aportaría un total de 700 nuevas plazas a la región de Tarapacá. Durante el año 2015 se avanzó en la estimación de costos. Sin embargo, debido al ajuste de presupuesto del sector público, estas iniciativas no podrán ser financiadas durante el 2016¹.
- Evaluación de ampliación del EP Antofagasta en 600 plazas. Durante el año 2015 se avanzó en la estimación de costos. Sin embargo, debido al ajuste de presupuesto del sector público, estas iniciativas no podrán ser financiadas durante el 2016².

Proyecto de densificación al 140% de los Establecimientos Penitenciarios que integran los Grupos 1 y 3.

En el año 2014 se concretó un aumento de plazas de reclusión en seis establecimientos penitenciarios concesionados, quedando en proceso para el año 2015, obras complementarias para abordar el incremento de la población.

- El Grupo 1 comprende a los recintos de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua, los que en su conjunto representan una capacidad de 7.034 plazas. En el año 2015 en el complejo de Alto Hospicio se iniciaron obras de reparación y ampliación de las salas eléctricas, oficinas de control y estadísticas de la población penal y la reparación de filtraciones y daños de muros producto del terremoto de 2014. Por su parte, en los complejos de la Serena y Rancagua se llevaron a cabo obras de reparación de la sala de calderas y la independización de la red de gas.
- Grupo 3, que incluye los complejos de Valdivia, Puerto Montt y Santiago 1, cuya capacidad es de 7.490 plazas. Durante el 2015 finalizaron las obras de densificación de los Complejos de Valdivia y Puerto Montt iniciadas el año 2014, destacando las remodelaciones de la central de alimentación, bodegas, escuela, talleres y mejoras en las redes secas.

1 Esta es una materia de competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2 Esta es una materia de competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Situación presupuestaria año 2015

Resultado de la Gestión Presupuestaria año 2015

El presupuesto vigente del Servicio fue de M\$ 428.670.630 (428 mil 670 millones 630 mil pesos).

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Vigente

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	340.971.488	38.364.489	379.335.977
Incremento/Reducción	49.207.695	126.958	49.334.653
Presupuesto Vigente	390.179.183	38.491.447	428.670.630

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

El Presupuesto del año 2015, considera una variación positiva del 12,19% respecto del año 2014, quedando el presupuesto inicial en M\$ 379.335.977 (379 mil 335 millones 977 mil pesos).

En el transcurso del año 2015, el presupuesto se incrementó en M\$ 49.334.653 (49 mil 334 millones 653 mil pesos), lo que equivale a un aumento de un 13% en relación al presupuesto inicial.

Programa Presupuestario 01

Para el año 2015, se autorizó un presupuesto base de M\$ 304.050.655 (304 mil 050 millones 655 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 36.920.833 (36 mil 920 millones 833 mil pesos), quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 340.971.488 (340 mil 971 millones 488 mil pesos).

a.- Aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile de M\$ 14.003.034 (14 mil 003 millones 034 mil pesos). Los recursos solicitados permitieron financiar:

- La formación de 870 Gendarmes.
- Cubrir los gastos operacionales y de remuneraciones de 129 Oficiales y de 1.627 Gendarmes egresados que cumplen funciones en los Establecimientos Penitenciarios del país, con ello se completa la ampliación de planta de la Ley en 25 Directivos, 348 Oficiales y 4.466 Gendarmes.
- Mejorar la alimentación y las condiciones de las cuadradas de personal para los egresados.

- Aplacar el gasto en consumos básicos que significó el incremento de funcionarios en los establecimientos penales del país.
- Se cubrieron los gastos de desplazamiento de los egresados.
- Permitted una capacitación enfocada hacia un personal mejor preparado en las diversas áreas que requiere la labor Institucional, para lo cual se contemplaron Cursos intensivos de Perfeccionamiento, Actualización y Exámenes Habilitantes para las Plantas I y II y la Capacitación Pertinente para la carrera Funcionaria de la Planta III, necesaria para el ascenso.
- Además, se financió el equipamiento de las cuerdas del nuevo personal así como la adquisición de nuevo equipamiento de seguridad, que permitió el desarrollo y el normal funcionamiento de las actividades penitenciarias.

b.- Reposición y adquisición de Activos no Financieros por M\$ 3.783.370 (3 mil 783 millones 370 mil pesos). Recursos que permitieron la reposición de mobiliario y equipamiento de oficina, Salud, Seguridad e Informático, destinados al adecuado funcionamiento de los Centro Penales, Direcciones Regionales y otras áreas de la Institución. Además, se contemplaron recursos que permitieron enfrentar contingencias producidas tanto por la inclemencia de la naturaleza como por los daños producidos por la población objetivo del Servicio.

c.- Asignación Profesional, Zona Extrema y Otros por M\$3.328.303 (3 mil 328 millones 303 mil pesos). Recursos que permitieron financiar la cancelación de Asignación Profesional, Asignación Zona Extrema, mayor costo del Incentivo colectivo asociado al personal ingresado por ley de planta e incremento del sueldo mínimo de jornales.

d.- Incrementar la dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional por M\$ 2.125.613 (2 mil 125 millones 613 mil pesos). Recursos que permitieron cubrir la necesidad de Dotación de Personal que cumple funciones Administrativas a nivel nacional, a la cual le corresponde velar por la eficaz, eficiente y oportuna gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio.

e.- Cubrir los compromisos presupuestarios en servicios básicos en el sistema penitenciario por M\$ 2.935.134 (2 mil 935 millones 134 mil pesos). Recursos que permitieron cubrir parte del déficit operacional de consumo de agua potable a nivel nacional.

f.- Reposición e incremento de elementos y equipamiento de Seguridad, necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios del País por M\$ 1.759.614 (Mil 759 millones 614 mil pesos). Permitted reponer el armamento en mal y regular estado, reponer equipamiento de seguridad (chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos anti puñal), adquisición de elementos de seguridad (municiones, gases lacrimógenos, candados), adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para efectuar las reparaciones y mantenciones de armas a nivel nacional.

g.- Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en el Sistema Penitenciario por M\$ 1.570.906 (Mil 570 millones 906 mil pesos). Consideró la mantención de equipos de respiración autónomo, generadores eléctricos portátiles, compresores para aire respirable, herramientas hidráulicas de corte y expansión, la adquisición de elementos de seguridad

contra incendio y la adquisición de equipos contra incendio (equipos de respiración autónoma, motobomba, equipo de protección corporal, etc.).

h.- Fortalecimiento del Sistema de Medidas Alternativas a través de la creación de tres Centros de Reinserción Social, última etapa (recursos por seis meses) por \$637.933.000 (637 millones 933 mil pesos). Consideró recursos para la creación de tres Centros de Reinserción Social en las ciudades de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla, dentro de un plan de ampliación total de diez Centros de Reinserción Social. Sin embargo, solo fue posible la ejecución de los recursos asignados en el subtítulo 29 (Vehículos y Mobiliario), y parte del 22, registrándose saldos en el subtítulo 21 y 22, a razón del retraso en el proceso de arriendo de los inmuebles, donde al 31 de Diciembre solo se contó con la autorización del arriendo del inmueble ubicado en Coronel y Alto Hospicio. Los saldos registrados fueron reorientados a financiar diversas necesidades presentadas en los distintos CRS a nivel nacional, los cuales no tenían contemplada una disponibilidad presupuestaria.

i.- Ejecución de redes contra incendio en Unidades Penales del Sistema Cerrado a nivel nacional por M\$ 4.007.983 (4 mil 7 millones 983 mil pesos). Para el año 2015, se solicitaron recursos para la ejecución e implementación de Redes contra incendio en 11 unidades penales del país, correspondiente a la V Etapa del proyecto. Sin embargo, el plan inicial fue modificado ya que existían proyectos de redes que en el año 2014 no fueron finalizados, debiéndose priorizar con los recursos 2015 la finalización de dichos proyectos iniciados en el año 2014; por lo tanto, sólo fue posible iniciar la ejecución de un mínimo de proyectos considerados para la V Etapa, estimando que serán finalizados durante el año 2016.

j.- Reposición de 41 vehículos año 2015 y cubrir déficit en repuestos para vehículos por M\$ 2.768.943 (2 mil 768 millones 943 mil pesos). Es importante destacar que esta iniciativa permitió la reposición de 4 vehículos adicionales a la meta, 2 vehículos para el traslado de internos en la Región de Aysén, 1 para el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario y 1 ambulancia, ante lo cual con los recursos asignados, finalmente se logró la adquisición de 45 vehículos en total, los cuales se desglosan en: 31 Furgones, 2 Taxi buses, 1 Bus Pullman y 1 vehículo blindado para el traslado de internos, más 1 Furgón para traslado de Caniles, 3 Camionetas Station Wagon, 1 Bus Pullman, 1 Ambulancia y 4 Minibuses para traslado de personal, cubriéndose además parte del déficit histórico existente en Repuestos y Accesorios para vehículos.

Programa Presupuestario 02

Para el año 2015, se autorizó un presupuesto base de M\$ 35.938.111 (35 mil 938 millones 111 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 5 Metas Congreso por un total de M\$ 5.419.860 (5 mil 419 millones 860 mil pesos), pero se consideró una rebaja a la Ley N°20.603 por M\$ 2.993.482 (2 mil 993 millones 482 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 02 en M\$ 38.364.489 (38 mil 364 millones 489 mil pesos).

a.- Programa de Reinserción Social – Convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos fueron aprobados por M\$ 1.721.311 (mil 721 millones 311 mil pesos), los cuales permitieron financiar el Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal, que se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz Ciudadana y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social. Los recursos permitieron el funcionamiento de este programa en las siguientes Unidades: CP de Arica, CP de Valparaíso, CCP Colina I, CCP Colina II, CCP de Talca, CCP de Concepción y CCP de Temuco. Entre otros aspectos permitió financiar el sueldo de 69 honorarios y la habilitación de dependencias para el funcionamiento del programa en aquellas regiones en que éste se amplió (Arica, Valparaíso, Maule y Temuco). También y debido al cierre de Concepción, permitió cubrir la habilitación para el funcionamiento del programa en el CCP de Coronel.

Variables	Resultado
Nº de internos atendidos por el programa (intramuros):	901
Nº de internos atendidos por el programa (con permiso de salida):	140
Nº de Planes de Intervención Individual vigentes:	872
Nº de internos que ejecutan Plan de Intervención Individual al mes:	851
Nº de internos evaluados con OASys durante el mes:	7

b.- Programa de Reinserción laboral – Convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos fueron aprobados por \$696.890.000 (696 millones 890 mil pesos). Este programa pertenece al plan “Chile Seguro”. Respecto de la intervención el programa ofrece 756 cupos de atención y se ejecuta en 7 Centros de Atención para la Integración Social (CAIS): Arica, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Talca y Concepción.

Variables	Resultado
Nº de personas que reciben intervención psicosocial especializada	1.007
Nº de personas que reciben capacitación	515
Nº de personas colocadas laboralmente	671
Nº de personas que ingresan a los programas de apoyo postpenitenciario	1.322

c.- Programa de Atención Para Mujeres Embarazadas Con Hijos Lactantes, cuyos recursos fueron aprobados por M\$1.062.352 (mil 062 millones 352 mil pesos). Este programa permitió que todas las mujeres embarazadas y todas las mujeres con hijos lactantes pudieran recibir servicios de salud, seguridad, alimentación y provisiones de cuidado. También permitió la atención psicosocial, con la finalidad de fortalecer el vínculo de apego y la preparación para el egreso del lactante, siendo beneficiadas por este programa 104 madres, a nivel nacional.

d.- Programa Centro de Educación y Trabajo Cerrado, cuyos recursos fueron aprobados por M\$ 1.723.112 (mil 723 millones 112 mil pesos). Este programa en su primera etapa, se plantea fortalecer 8 Establecimientos Penitenciarios con CET Cerrados (CP Arica, CCP Curicó, CCP Cauquenes, CP Concepción, CP Punta Arenas, CPF Santiago, CDP Puente Alto y CDP Talagante). A través del presupuesto 2015 se buscó incrementar la población atendida en los CET, contemplando el mejoramiento y habilitación de espacios para el desarrollo de actividades de capacitación y trabajo productivo. Este programa permitió cubrir un promedio anual de 1.270 plazas:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Promedio Anual
1.425	1.423	1.399	1.388	968	1.321	925	1.231	1.236	1.341	1.313	1.273	1.270

e.- Programa Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto, cuyos recursos fueron aprobados por \$216.195.000 (216 millones 195 mil pesos). Los recursos adicionales de este programa se destinaron para instalar y fortalecer los CRS de Calama, Quilpué, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Castro, Puerto Montt, Santiago Sur y Santiago Sur II, contemplándose un total de 2.838 cupos de intervención.

Variables	Resultado
N° Penados con Capacitación Laboral	2.137
N° Penados con Colocación o Apoyo al Trabajo Independiente	723

Evolución de la población penal (2014 – 2015)

La variación de la población penal promedio anual³ 2015, reclusa en establecimientos penitenciarios del Subsistema Cerrado, registró una disminución del 6%, respecto del año anterior. Esta evolución se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE POBLACIÓN	2014 (promedio)	2015 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
SUBSISTEMA CERRADO			
A) RÉGIMEN CERRADO	43.114	42.515	-1,39%
DETENIDOS	45	31	-31,11%
PROCESADOS	7	3	-57,14%
IMPUTADOS	11.269	12.506	10,98%
CONDENADOS	31.793	29.975	-5,72%
B) RÉGIMEN SEMIABIERTO	810	885	9,76%
CONDENADOS CET	810	885	9,76%
C) RÉGIMEN ABIERTO	4.661	2.270	-51,30%
RECLUSIÓN NOCTURNA (PARCIAL Y MAR)	3.063	711	-76,79%
RECLUSIÓN PARCIAL FIN DE SEMANA	13	0	-100,00%
RECLUSIÓN PARCIAL DIURNA	8	13	62,50%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	1.093	1.056	-3,39%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	484	490	1,24%
TOTAL SUBSISTEMA CERRADO	48.585	45.670	-6,00%

Fuente: Unidad de Estadística-Estadística General Penitenciaria, Gendarmería de Chile

Considerando la población penal promedio, que permanece reclusa en establecimientos penales del subsistema cerrado, en el año 2014 se registraron 48.585 reclusos, mientras que el año 2015 alcanzó una cifra de 45.670, que representa una disminución del 6,00%.

Algunas de las posibles causales de la disminución de la población penal reclusa, respecto al año 2014 son:

- Durante el año 2015, se ha observado un mayor número de internos condenados egresados por Libertad Condicional, de 3.384 (para una base comparada de 2.285 y 3.368 en 2013 y 2014, respectivamente).
- En el transcurso 2015 se observó una disminución en el número promedio de población penal condenada a penas privativas de libertad de un 5,72% que, amortiguado por un aumento en medidas cautelares de prisión preventiva, se traduce en una disminución de 1,39% en privados de libertad 24 horas (aquellos que permanecen en régimen cerrado). Se observa un menor ingreso por condenas cortas.

Por otro lado, se tiene un importante incremento de penados a penas sustitutivas con reclusión parcial por sobre el 70%, que totalizan 5.290 penados promedio mensual, durante el año 2015,

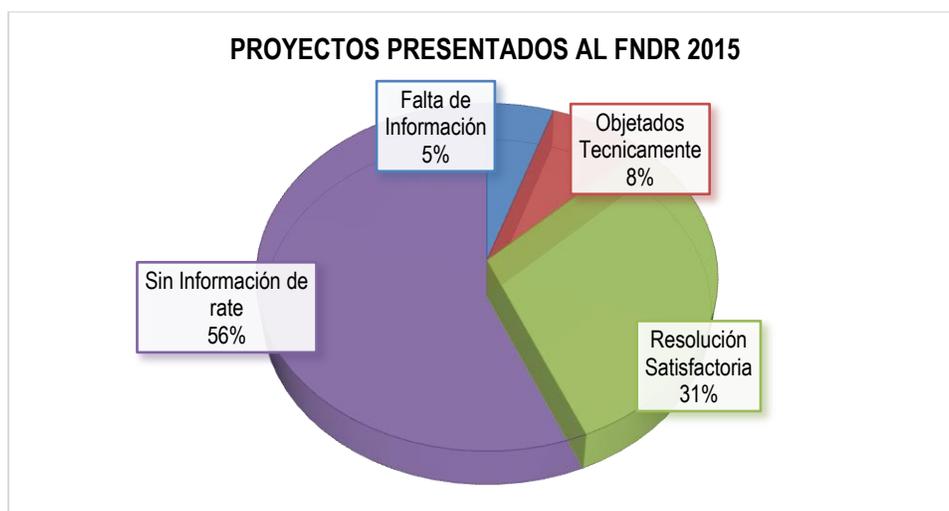
³ La información anual corresponde al promedio de los cierres mensuales de cada año.

respecto al año 2014. Sin perjuicio de lo anterior, en su gran mayoría (4.566 penados) cumplen la condena en su domicilio, tanto con dispositivo de monitoreo telemático, como con control en conjunto con Carabineros (2.511 y 1.444 penados, respectivamente, cifras promedio mensual 2015) o bien, cumplen esta pena pernoctando en Centros Abiertos de Gendarmería de Chile (565 penados); de esta forma, la modalidad Monitoreo Telemático absorbe la mayor parte de este incremento, lo que resulta en un menor ingreso a los establecimientos del Sistema Cerrado; cabe hacer notar que el aumento de esta pena (reclusión parcial), refleja una consolidación de la aplicación de la Ley N° 20.603, que modificó la Ley N° 18.216 al incorporar penas alternativas a la reclusión en el contexto de su objetivo, que finalmente explican la mayor parte de la disminución de población del 6% en el Sistema Cerrado, aportando un 80% de la disminución (4 de 5 reos menos es porque estarían en estas modalidades de cumplimiento); esto se constata al observar que la disminución (48.585 penados 2014 a 45.670 penados 2015, esto es 2.915 penados promedio mensual), de los cuales 2.352 estarían cumpliendo la pena en su domicilio o establecimientos penitenciarios.

Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2015, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a 39 proyectos, de los cuales 12 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2015, es el siguiente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social. Base de datos al 30 de Enero del 2016

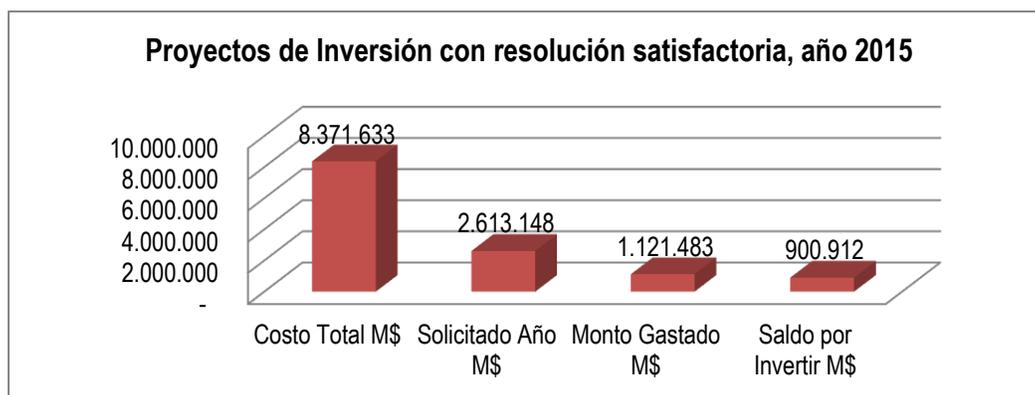
Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

Rate	Cantidad
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	2
OT (objettato técnicamente)	3
RE (reevaluación)	0
RS (resolución satisfactoria)	12
Sin Revisión (proyectos presentados y no revisados, lo cual obedece a los plazos de revisión)	22
Número de Proyectos Presentados	39

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Para el año 2015, se solicitaron al FNDR M\$ 2.613.148 (2 mil 613 millones 148 mil pesos), siendo financiados doce proyectos, por un valor de M\$ 1.121.483 (mil 121 millones 483 mil pesos) (Construcción de Redes Contra incendios, Reposición CRS/CA de Angol, Ampliación Talleres Laborales, entre otros proyectos).

Gráficamente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

De los M\$ 1.121.483 (mil 121 millones 483 mil pesos) financiados por el FNDR, el 61,9% corresponde al Subsistema Cerrado, el 37,8% de los recursos corresponden al Subsistema Abierto y el 0,3% corresponde al Subsistema Postpenitenciario.

Montos Financiados por el FNDR 2015:

Subsistema	Valorización de Iniciativas de Inversión en M\$ presentados al FNDR (Valor Total del Proyecto)	Número de Proyectos presentados al FNDR con R.S. y financiados	Número de Proyectos R.S	Gasto proyectos con RS y Financiados	Distribución según número de proyectos con RS y financiados
SSC ⁴	6.345.914	6	10	694.246	61,9%
SSA ⁵	560.987	1	1	423.801	37,8%
SSSA ⁶	123.614	0	0	-	0%
SSPP ⁷	8.066	1	1	3.436	0,3%
OTROS ⁸	1.333.052	0	0	-	0%
Total M\$	8.371.633	8	12	1.121.483	100%

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

4 Subsistema Cerrado

5 Subsistema Abierto

6 Subsistema Semiabierto

7 Subsistema Postpenitenciario

8 Proyectos asociados a áreas administrativas y otras dependencias que apoyan a los 4 subsistemas

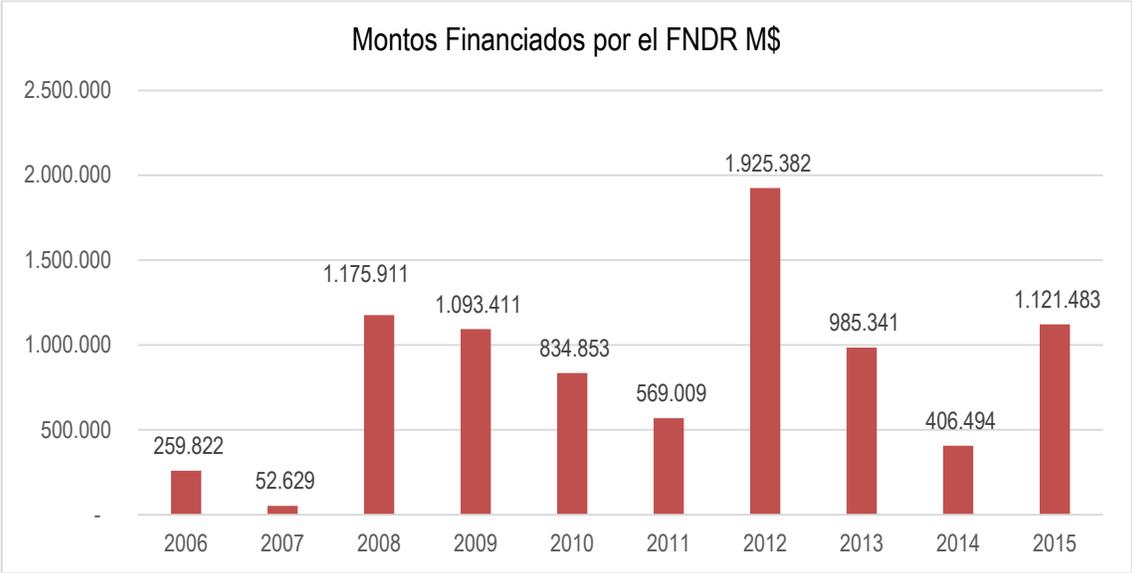
Proyectos presentados al FNDR, con resolución satisfactoria (año postulación 2015):

Nº	CODIGO BIP	REGION	NOMBRE	Nº DE BENEFICIARIOS	MONTO COSTO TOTAL M\$	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	GASTO 2015 M\$
1	20187404	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, OVALLE	1.365	765.006	473.922	423.801
2	30100170	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION UNIDAD DE ATENCION POST PENITENCIARIA REGION COQUIMBO	1.038	36.112	8.066	3.436
3	30080177	V REGION DE VALPARAISO	AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO	0	738.380	142.184	3.090
4	30121589	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIOS UNIDAD PENAL DE CHANCO	46	241.540	240.510	187.011
5	30121592	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIOS UNIDAD PENAL DE LINARES	359	319.767	319.664	274.754
6	30121588	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO UNIDAD PENAL FEMENINA DE TALCA	101	229.368	228.338	221.648
7	30100463	VII REGION DEL MAULE	REPOSICION PARCIAL CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO MOLINA	96	1.040.258	4.233	772
8	30121097	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE	110	288.100	288.100	-
9	30121218	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP YUMBEL	158	220.220	219.800	-
10	30121203	VIII REGION DEL BIO BIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP ARAUCO	184	401.418	316.411	-
11	20155835	IX REGION DE LA ARAUCANIA	REPOSICION CRS/CA Y TALLERES LABORALES DE ANGOL	1.539	1.591.619	12.878	6.971
12	30076311	REGION METROPOLITANA	AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO, SANTIAGO	1.235	550.285	359.042	-
TOTAL				6.231	6.422.073	2.613.148	1.121.483

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Base de dato al 30 de Enero 2016 <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip-trabajo/index.html>.

Finalmente, se presenta la evolución años 2006 – 2015 de los montos ejecutados con FNDR:



* Monto actualizado, según Ficha IDI

Atención Ciudadana

En el año 2015, Gendarmería de Chile, recepcionó un total de 59.316 solicitudes ciudadanas. De ellas, el 96,57% corresponde a solicitudes ingresadas bajo la Ley N°19.880 y el 3,43% a solicitudes de la Ley N°20.285, siendo sus resultados los siguientes:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2013	Solicitudes ingresadas año 2014	Solicitudes ingresadas año 2015	Variación porcentual 2014 - 2015
Ley N°19.880	63.114	62.140	57.282	-7,81%
Ley N°20.285	914	1.396	2.034	45,70%
Total	64.028	63.536	59.316	-6,64%

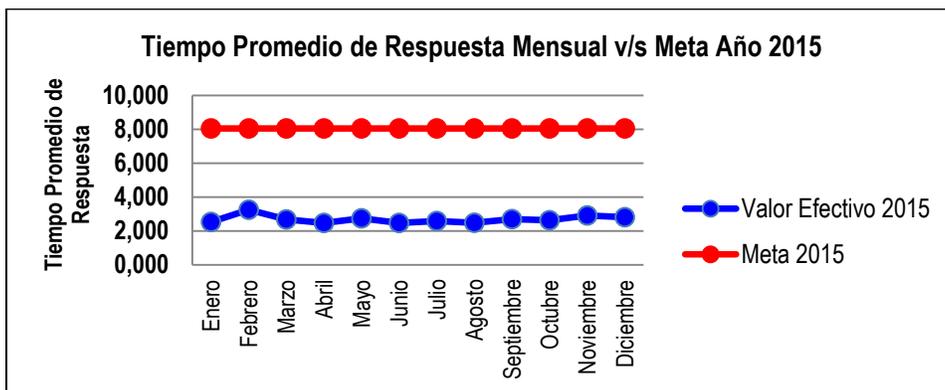
Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

En relación al indicador PMG asociado al producto estratégico de Atención, “Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes ingresadas bajo la Ley N°19.880”, El indicador presenta un sobrecumplimiento respecto de la meta establecida, por cuanto el Servicio, una vez analizada la base de datos correspondiente a este indicador para mejorar la gestión respecto del tiempo de respuesta de las solicitudes ingresadas, pudo determinar que la información que estaba siendo reportada no se correlacionaba con la fórmula de cálculo, toda vez que en la formulación del indicador, el numerador había sido informado asignando 8 días de respuesta a todas aquellas respuestas a solicitudes con 8 o menos días y asignando 9 días de respuesta, a todas aquellas solicitudes con 9 o más días, lo que reflejaba un resultado final que fluctuaba siempre entre 8 y 9 días de respuestas a cada una de las solicitudes. Así por ejemplo, es el caso en donde más de un 50% de las solicitudes ingresadas en el año 2015 correspondieron a solicitudes de información o consultas que fueron respondidas en 1 día, al cual según la metodología de formulación, se le asignaron 8 días de respuestas y no uno como correspondía.

Al recalcular dicho indicador, sin considerar la metodología para la estimación de la meta de asignación de 8 y 9 días, los resultados en días promedios de respuesta fueron los siguientes: año 2012 = 1,85 días, año 2013 = 2,23 días, año 2014 = 2,20 días y año 2015 = 2,67 días.

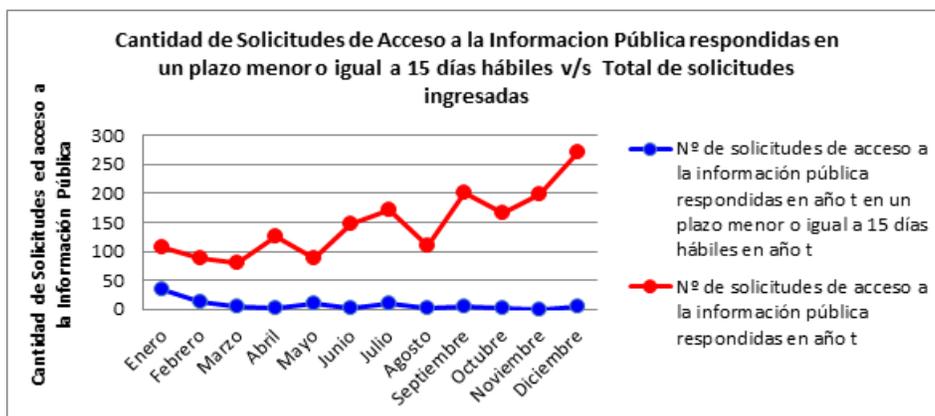
Por lo anterior, el Servicio para el año 2015 obtiene para este indicador un tiempo promedio de respuesta de 2,67 días equivalente a un 301% de sobrecumplimiento respecto de la meta establecida, el cual corresponde a la sumatoria de días entre las solicitudes ingresadas y respondidas bajo la Ley N° 19.880, sin considerar la metodología de formulación de asignación de días.

Gráficamente los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

En relación al indicador “Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año” (Indicador Transversal), este tenía comprometido Medir, Informar y Publicar los resultados efectivos al 8 de enero 2016; El resultado de la gestión del año llegó a un cumplimiento del 5,01%, lo que se traduce en 88 solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles v/s 1.755 solicitudes respondidas en el periodo.



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico Vigilancia

Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos durante el período 2015 permiten señalar lo siguiente:

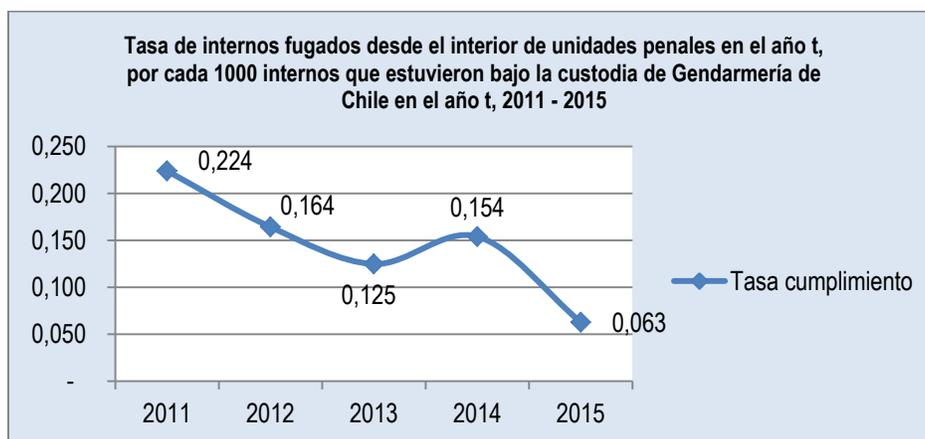
Dentro de los productos específicos insertos para este ítem, se consideran para medir su desempeño indicadores relacionados con **eventos de fugas ocurridos desde el interior**, fugas sucedidas desde el exterior de las unidades penales y finalmente eventos de agresiones protagonizadas entre internos con resultado de muerte. En relación a los eventos de fugas sucedidos desde el interior de las distintas unidades penales del país durante el período 2015, éstas alcanzaron un total de 8 eventos de tales características, lo que en comparación con las sucedidas en el año 2014 representa una disminución considerable comparando ambos períodos (20 fugas el año 2014 versus 8 eventos sucedidos durante el año 2015).

Detalle de fugas desde el interior período 2011 – 2015:

Año	N° fugas	Población penal	Tasa cumplimiento
2011	31	138.371	0,224
2012	23	140.003	0,164
2013	16	128.161	0,125
2014	20	129.824	0,154
2015	8	127.212	0,063

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2015:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

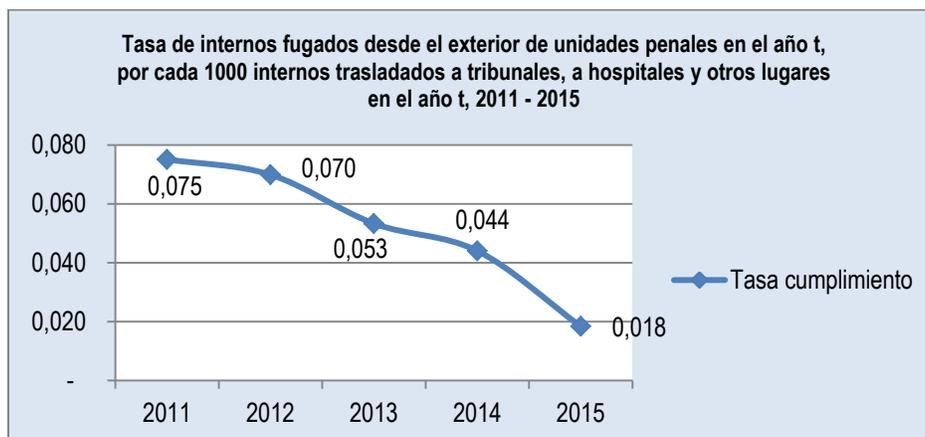
En relación a los eventos de **fugas sucedidas desde el exterior de las unidades penales**, durante el período 2015, se produjeron 4 eventos de tales características, lo cual representa una disminución considerable en relación del año anterior (9 fugas el año 2014 v/s 4 eventos sucedidos durante el año 2015). Las cifras expuestas dan cuenta de un buen desempeño institucional durante el año 2015 en comparación con el periodo anterior en lo que se refiere a esta materia.

Detalle de fugas desde el exterior período 2011 – 2015:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2011	15	199.717	0,075
2012	14	200.283	0,070
2013	11	206.271	0,053
2014	9	204.359	0,044
2015	4	217.418	0,018

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2015:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

En cuanto a los resultados expuestos se debe mencionar que durante el período enero – diciembre de 2015, Gendarmería de Chile, registra un total de 4 eventos fugas ocurridas desde el exterior de las unidades penales del país, siendo este un resultado muy positivo en relación al valor meta comprometido (16) para el indicador de desempeño. Este indicador tuvo un resultado positivo respecto a la gestión institucional, ya que presentó una disminución significativa en la cantidad de fugados respecto a registros de años anteriores. Las fugas desde el exterior de los recintos penales disminuyeron en 5 casos respecto de las 9 fugas ocurridas en el año 2014 y, por otra parte, ocurrieron 12 casos menos respecto de la meta comprometida para el año 2015 (16 fugas). Cabe señalar que el 75% de las fugas se concentraron en la segunda región y, a su vez se presentó un fenómeno en que cada evento de fuga significó la evasión de un solo recluso, hecho inédito en los últimos años, donde en más de una ocasión, un evento consideró la fuga de más de un interno.

Adicional a lo anterior, debemos consignar que durante el año 2015 el Servicio mejoró los procesos de identificación de Población Penal de Riesgo (PPR) y las medidas de seguridad asociadas a estos internos al momento de salir de los recintos penales del subsistema cerrado. Conjuntamente con lo anterior, se desarrolló una metodología para definir los niveles de seguridad que se deben aplicar en los traslados, particularmente en aquellos que realiza la unidad denominada Traslado de Alto Riesgo (TAR), dependiente de la sección traslado del Subdepartamento de Servicios Especializados, quienes trasladan a la población penal más refractaria y/o aquella que presenta mayores niveles de riesgo de fuga con o sin ayuda externa.

Además, se elaboró y difundió mediante oficio a nivel nacional una Pauta de Supervisión dirigida a los Jefes Operativos Regionales para que supervisen los procedimientos y procesos de las unidades penales del subsistema cerrado al momento de sacar a un privado de libertad fuera de los recintos carcelarios.

Conjuntamente con lo anterior, Gendarmería logró frustrar cuatro intentos de fugas desde el exterior, lo que hubiese implicado aumentar el número de fugas desde el exterior.

Todas las actividades señaladas influyeron positivamente en las custodias externas de la población penal durante el año 2015.

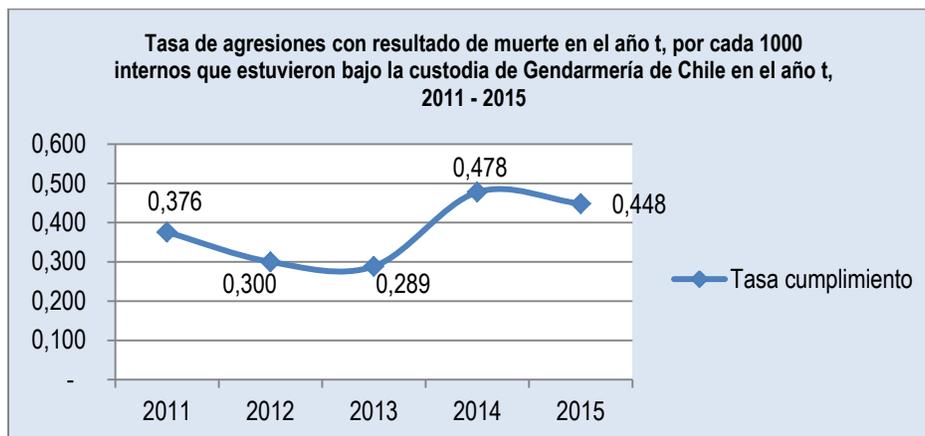
En relación a los eventos de **agresiones entre internos con resultado de muerte**, durante el año se evidencia una disminución significativa de 5 casos en el año 2015 (57), respecto al año 2014 (62), en donde se implementaron y fortalecieron planes operativos sobre la materia.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2011 – 2015:

Año	N° agresiones	Población penal	Tasa cumplimiento
2011	52	138.371	0,376
2012	42	140.003	0,300
2013	37	128.161	0,289
2014	62	129.824	0,478
2015	57	127.212	0,448

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2015:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Este indicador obtuvo como resultado durante el año 2015, un total de 57 eventos de agresiones con resultado de muerte sobre un total de 127.212 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile.

Si bien se cumplió con el indicador propuesto, el numerador presentó un aumento de dos casos respecto de lo comprometido para el año 2015, dos casos que se dan en recintos penales que desde el año 2006 en uno, y desde el año 2011 en el otro, no tenían eventos de esta naturaleza. Lo anterior, muestra lo sensible del comportamiento de esta variable, ya que está sujeta a acciones particulares que se dan en un contexto específico de respuesta por vía violenta de un sujeto en la resolución de los conflictos. Este indicador a dos días de finalizado el año evaluado se encontraba en el número proyectado inicialmente.

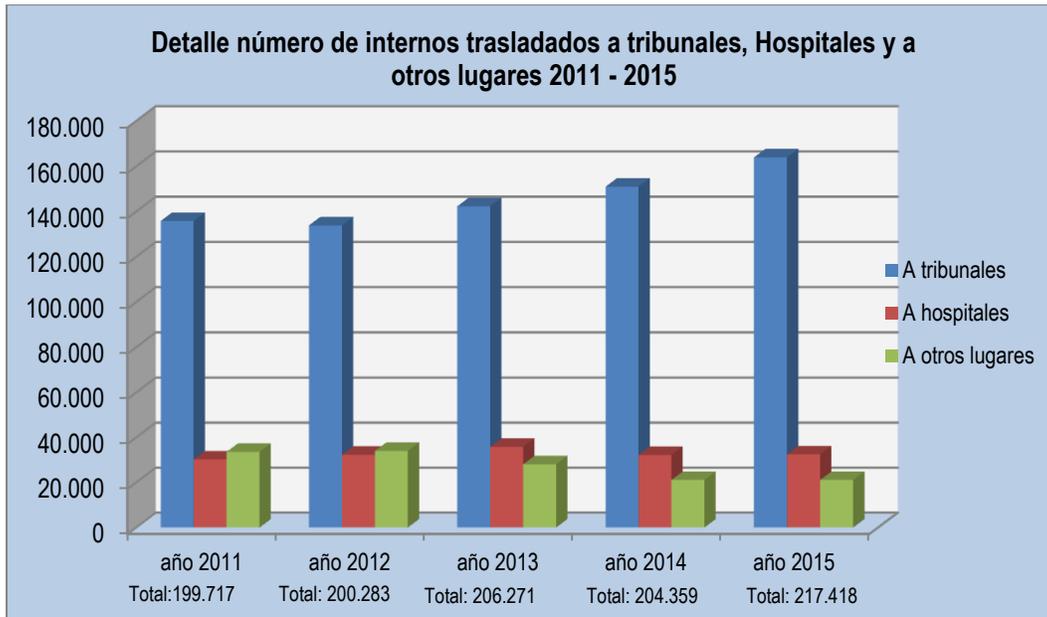
Debido a que en el año 2014 se cumplió parcialmente este indicador, durante el año 2015 se realizaron medidas tendientes a disminuir este tipo de eventos. Entre las acciones que se ejecutaron se encuentran:

- Video conferencia semanal a nivel nacional donde se monitoreaba el cumplimiento de los indicadores H.
- Elaboración de pauta de supervisión para eventos de fugas externas.
- Elaboración de pauta de supervisión para eventos de fugas internas y riñas/agresiones con resultado de muerte.
- Visitas a unidades penales por parte de un equipo de profesionales y oficiales Penitenciarios dependientes de la Subdirección Operativa, para evaluar el funcionamiento global del recinto y revisar la ejecución de la utilización de la Pauta de Supervisión.
- Consolidar la información de hechos que constituyen delito e intervención en unidades penales que se determinan previo análisis de los datos.

En otros ámbitos del Producto Estratégico Vigilancia, es importante mencionar los siguientes puntos:

Respecto a los **traslados de la población penal**, bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile, durante el año 2015 se trasladaron 217.418 internos.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2011 al año 2015:



Fuente: Subdirección Operativa – Gendarmería de Chile

Para el año 2015 se proyectó trasladar a 206.926 de internos, sin embargo esta cifra aumentó a 217.418 traslados (5% de aumento), principalmente por requerimientos de los tribunales.

Producto Estratégico Atención: Este producto estratégico permite obtener los siguientes resultados:

Los resultados muestran una disminución en los niveles de sobrepoblación (de 2,7% en el año 2014 a 1,3% en el año 2015). Parte de este resultado se produce por el efecto de la aplicación de las modificaciones a la Ley N°18.216 que propicia el cumplimiento de penas sustitutivas en el Subsistema Abierto, en desmedro del cumplimiento de penas en establecimientos penales. Para el cálculo en ambos años se ocupa la misma metodología y datos de vigentes al 31 de diciembre de cada año de condenados con 24 horas en el Subsistema Cerrado.

Respecto del producto específico acceso a la educación, durante el año 2015, un total de 16.062 internos (14.757 Hombres – 1.305 Mujeres) accedió a educación. Del total de los matriculados, 13.427 internos estudiantes (83,59%) concluyó su proceso educativo y un 45,75% (7.349 estudiantes) aprobó sus estudios durante el año.

Por otro lado, es relevante mencionar que como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Durante el año 2015, un total de 1.192 internos (104 mujeres y 1.088 hombres) rindieron la PSU; respecto a las mujeres con relación al año 2014 se registra un incremento del 16,9% (pasando de 89 a 104).

En cuanto al producto específico acceso al trabajo, durante el año 2015 se registró un promedio anual de 15.523 internos que realizan actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 50,3% del total de la población condenada⁹ recluida. Del total de trabajadores, 1.115 corresponden a mujeres y 14.408 a hombres. Respecto del año 2014 la proporción de trabajadores disminuyó en un 0,98% en relación al año 2015 (de 50,85% condenados que accedieron a trabajo en el 2014 a 50,3% en el 2015).

El año 2015, un promedio anual de 1.210 internos trabajaron vinculados a privados, lo que equivale al 7,8% del total de internos trabajadores. Al revisar la situación por sexo, se tiene que el 8,0% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron en estas modalidades y en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó al 5,6%.

El año 2015, un promedio anual de 4.294 internos accedieron a alguna modalidad productiva (con ingresos económicos sistemáticos) lo que equivale al 27,66% del total de trabajadores.

Cabe destacar, que durante el año 2015 el programa CET Semiabierto incrementó su capacidad de plazas instalada y su cobertura territorial; inició el año con un total nacional de 1.106 plazas vigentes y 21 CET en operación en 11 regiones, alcanzando al final del año un total nacional de 1.120 plazas en 22 CET en funcionamiento en 12 regiones del país, lo que equivale a un aumento de 1,3% en la disponibilidad de plazas (14 nuevas plazas).

9. El promedio de condenados 24 horas del año 2015 fue 30.860 internos.

En relación al producto acceso al deporte y recreación, el año 2015 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 18.224 participantes, de ellos 2.580 corresponden a mujeres y 15.644 a varones, para favorecer el desarrollo de estas prestaciones el Servicio estableció un convenio de colaboración financiera con el IND, disponiendo de \$110 millones para la adquisición de implementación deportiva.

La actividad cultural en los recintos penitenciarios, se desarrolló con financiamiento presupuestario institucional, a través del Programa Arte Educador, como así también con recursos obtenidos a través de la gestión local y/o regional. El total de internos e internas que accedieron a actividades culturales durante el año 2015 fue de 6.380 internos.

Dentro del Programa Arte Educador, se dictaron 83 talleres a lo largo del país, considerando talleres de disciplinas artísticas como: artes visuales, música, artes escénicas, literatura, audiovisual y artesanía, todos ellos impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile que buscaron atender los intereses artísticos de internos e internas de los establecimientos penitenciarios que cuentan con este recurso. La cobertura del programa fue de 2.719 internos/as, siendo el 29,5% de los talleres dirigidos a mujeres; en cuanto a la elección de disciplinas no se observaron diferencias entre mujeres y hombres.

Respecto de los programas de vinculación familiar para el año 2015, el Servicio recibió presupuesto adicional para implementar el Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes, por lo que se brindó atención a un promedio de 105 madres con lactantes y 55 mujeres embarazadas en 28 establecimientos.

De igual manera, durante el año 2015 el Programa “Conozca a su Hijo” se desarrolló en 15 regiones y en 37 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante todo el año. La participación de los internos e internas y su familia llegó a un total de 2.718 personas, entre hombres internos, internas y familias (hijos/as) de las personas reclusas (634 internas/os participantes – 1.334 hijos/as de internos – 750 otros familiares).

Producto estratégico Asistencia: La medición de la entrega de prestaciones asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

En el año 2015 un total de 18.423 personas privadas de libertad (1.709 mujeres y 16.714 hombres) accedieron a recibir asistencia psicológica, esta prestación se brinda como requerimiento espontáneo del sujeto o como parte del proceso de evaluación o de la ejecución del Plan de Intervención Individual (PII), siendo su objetivo conocer y/o fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las posibilidades de reinserción social.

Durante el año 2015 un total de 22.519 internos (2.216 mujeres y 20.303 hombres) accedieron a recibir asistencia social en los recintos penitenciarios del país. Esta prestación se entrega de manera individual (para satisfacer la demanda espontánea de los penados) o en actividades grupales y conlleva acciones de evaluación como también de intervención para favorecer los procesos de reinserción.

En cuanto a la intervención de condenados privados de libertad, en el 2015, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), se intervino a 3.213 condenados. La aplicación de este modelo implica el uso de instrumentos de evaluación de riesgo para establecer las necesidades de intervención de cada sujeto, para luego establecer un Plan de Intervención que aborde aquellos factores que se determinen como deficientes.

En relación al tratamiento de adicciones, el año 2015 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 14 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2015 se atendió a un total de 1.068 internos, de los cuales un 64,04% corresponde a hombres (684) y un 35,96% corresponde a mujeres (384), en las distintas modalidades de tratamiento. (Pre-Tratamiento (Bajo Umbral), Tratamiento (Alto Umbral) y Seguimiento).

En el producto específico de capacitación certificada, cuyo objetivo es que los internos condenados privados de libertad desarrollen destrezas y habilidades para mejorar su empleabilidad; se registra un total de 2.535 internos con capacitación laboral certificada durante el año 2015, desglosado en 2.086 hombres y 449 mujeres en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería. Es relevante destacar la alianza que ha establecido el Servicio con el SENCE para apoyar las acciones de formación y capacitación en oficios, así como la intermediación laboral.

En el año 2015 el Servicio concentró esfuerzos a nivel presupuestario y de gestión en diversas acciones que tuvieron por objeto asegurar la adecuada implementación de la Ley N° 20.603 y con ello la asistencia de las personas que serán condenadas a penas sustitutivas. Entre otros aspectos relevantes destacan:

- Contratación a nivel nacional de funcionarios para desempeñar funciones administrativas de control, apoyo y/o de intervención para el Sistema Abierto.
- Implementación de 3 nuevos Centros de Reinserción Social ampliando con ello la cobertura territorial del Sistema Abierto (CRS Melipilla, CRS Coronel y CRS Alto Hospicio).

- Adquisición de un total de 6 vehículos para apoyar las actividades de supervisión en terreno asociadas a las penas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y libertad vigilada.

En relación al Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto (PILSA), el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas sujetas a la Ley N° 18.216 a través de la entrega de las prestaciones de capacitación y colocación laboral, en el año 2015 un total de 2.860 personas (1.627 hombres y 454 mujeres) accedieron a este programa, lo que equivale a un aumento del 37,43% respecto a la cobertura alcanzada durante el año 2014 (2.081 intervenidos). Cabe señalar, que del total de beneficiarios (2.860), un total de 2.137 personas fueron capacitadas (1.611 hombres y 526 mujeres) y 723 colocadas laboralmente (644 hombres y 79 mujeres) durante el año 2015.

En materia de intervención Postpenitenciaria el año 2015 se ejecutaron, el Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y el Programa de Reinserción Laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL), ambas iniciativas otorgan prestaciones de apoyo psicosocial, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2015 un total de 1.873 personas fueron intervenidas (353 mujeres y 1.520 hombres) en estos programas y de ellas 973 fueron colocadas en un trabajo y 887 accedieron a capacitación.

En cuanto al ingreso de población al Decreto Ley N° 409, durante el año 2015 se registra un total de 13.011 personas que inició su proceso de eliminación de antecedentes, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 89,03%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 10,97% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos al Decreto Ley N° 409 el año 2015 el 21,11% (2.747 personas) correspondió a sujetos que cumplieron su condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, sus resultados indican que durante el año 2015 la cantidad de personas que presentó su solicitud de eliminación de antecedentes fue de 6.247 personas, de las cuales fueron aprobadas 5.597 solicitudes por parte de los SEREMI. En conclusión, durante el año 2015, se registra una relación porcentual del 89,6% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI. Es importante señalar que en relación al 2014, el número de expedientes enviados aumentó en un 3,94% y el de los aprobados registra un incremento de un 5,92%.

Finalmente, la población controlada en 85 establecimientos de Gendarmería de Chile al 31 de diciembre del 2015 fue de 28.359 personas (25.366 hombres y 2.993 mujeres). De esta cifra el 60,62% es controlada en establecimientos especiales denominados Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y el 39,38% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos. Importante señalar que el flujo de usuarios atendidos durante el año 2015 fue de 41.671 personas, de las cuales el 88,97% son hombres y el 11,03% son mujeres.

4. Desafíos para el año 2016

Para el cumplimiento de su misión, el Servicio tiene establecidos objetivos estratégicos institucionales, los cuales están alineados con los objetivos relevantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La consecución de los objetivos estratégicos permite que Gendarmería de Chile proporcione a los Clientes/Usuarios/Beneficiarios los productos estratégicos señalados a continuación:

1. **Vigilancia:** Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten.
2. **Atención:** Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial.

Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.

3. **Asistencia:** Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.

Nuevas cárceles

Se avanzará en los estudios y gestiones relativos a los proyectos de construcción de cárceles en Calama, Copiapó, Talca y Coyhaique.

En los casos de Calama y Coyhaique, durante el primer trimestre de 2016 se han determinado sus capacidades y se han derivaron los respectivos programas arquitectónicos, esenciales para avanzar en la formulación de los proyectos.

Respecto al CPF Arica, durante el 2016 se dará inicio a las obras, cuya inspección técnica está radicada en el Ministerio de Obras Públicas. Este proyecto implica sumar 387 nuevas plazas al sistema penitenciario.

Establecimientos afectados por terremoto año 2010

- CCP de Parral: puesta en marcha del establecimiento, acción que significará la recuperación de 130 plazas que fuesen afectadas por el terremoto de 2010.
- CDP Mulchén: en enero de 2016 fue publicado el llamado a licitación del proyecto de Reposición y reparación de CDP Mulchén. Se espera adjudicar e iniciar la ejecución de obras durante el 2016. Una vez entregadas las obras, el sistema penitenciario contará nuevamente con 168 plazas.
- CP Concepción: En el mes de enero de 2016 se aprobó la cotización privada. Durante el presente año se dará inicio a la ejecución de las obras.

Ampliaciones:

CDP Quillota: Durante el presente año se proyecta poner en marcha las áreas que fueron ampliadas.

Establecimientos concesionados

Se proyecta finalizar las obras derivadas de la densificación efectuada el 2014 en el CDP Santiago 1, a saber: intervenciones en la central de alimentación, lavandería, central de tratamiento de residuos sólidos, mejoramiento de talleres y redes contra incendio (secas y húmedas) y la ampliación de los estanque de agua, entre otras. Cabe indicar que estas obras son supervisadas y fiscalizadas por el Ministerio de Obras Públicas.

En el ámbito del producto estratégico de Vigilancia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

En el ámbito de garantizar el cumplimiento de la reclusión en la población penal, para dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y resguardo en los Establecimientos Penitenciarios, es necesario contar con elementos y equipamiento de seguridad.

Para el año 2016 se contempla continuar con reposición de armamento en mal y regular estado, y de reponer equipamiento de seguridad como chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos antipuñal, pistolas, entre otros, ya que en la actualidad existe un déficit en esta materia y especialmente muchos de ellos han cumplido su vida útil. Se continuará con el proceso de construcción de talleres de reparación de armas a nivel regional en Atacama, Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos que incluye también la adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para la realización de las mantenciones de las armas a nivel nacional, con el propósito de mejorar la gestión del uso y mantención del armamento y equipamiento de seguridad (lo anterior involucra recursos por un monto de M\$ 2.101.522)

En otro ámbito del control de incendios, en el año 2011 se realizó un estudio denominado “Diseño y/o Rediseño de las Redes Contra Incendio de las Unidades Penales del País”, y tuvo por finalidad elaborar el diseño de los proyectos a nivel nacional en 68 Unidades Penales, de las cuales ya se han ejecutado y/o están en proceso de ejecución un total de 47 proyectos.

El año 2016 se terminaran de ejecutar un total de 11 proyectos: Construcción redes contra incendio CDP Pitrufoquén, CCP Victoria, CCP Lautaro, CDP Calama, CDP Illapel, CDP San Carlos, CDP Lebu, CCP Río Bueno, CDP Tocopilla, CDP Ovalle y Normalización redes contra incendio CDP Casablanca.

En el marco del cumplimiento de los traslados de la población penal, el parque actual de vehículos destinados a traslados asciende a 224, 36 de ellos cuenta con un kilometraje recorrido muy elevado, (en promedio, los vehículos de traslados recorren 20.000 a 25.000 kms. mensuales).

Considerando la relevancia que significa cumplir con las órdenes de tribunales para el traslado de internos, además del traslado de los funcionarios para diferentes cometidos como por ejemplo allanamientos, para el año 2015 se repusieron 45 vehículos y adicionalmente, la Subdirección Técnica, adquirirá 6 vehículos de apoyo para cubrir con la demanda de la Reinserción Social, por lo cual la institución contará con 51 nuevos vehículos, con un costo total de adquisición de M\$2.619.564

Se planificó la adquisición de 38 vehículos durante el año 2016, 32 de los cuales permitirán el traslado de internos en el país. Además se adquirirá un vehículo para el traslado de canes, los cuales han sido fundamentales en la detección de drogas al interior de las cárceles y de manera preventiva en los allanamientos efectuados. El presupuesto autorizado para esta materia asciende a M\$2.870.892.

En el ámbito del producto estratégico de Atención a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

Del punto de vista de prestaciones de reinserción, con el presupuesto asignado el año 2016 se proyecta mantener en los recintos penitenciarios una oferta mínima que permita resguardar los derechos básicos de acceso a educación, trabajo, familia y asistencia religiosa para la población penal que voluntariamente lo requiera.

En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

El año 2016 el presupuesto permitirá:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y accede a eliminar sus antecedentes, incorporando en lo que respecta a intervención, mejoras en el modelo de gestión para lo cual se enfatizará en la capacitación de los equipos profesionales y ajuste de las instrucciones y procedimientos.
- Completar el financiamiento anual del Programa CET Cerrados implementado el año 2015 (M\$ 68.416 recursos adicionales). Esta iniciativa continuará con la intervención laboral de condenados, favoreciendo el incremento de la población atendida y la mejora de espacios para el desarrollo de actividades de capacitación y trabajo productivo.
- Completar el financiamiento anual que recibió el año 2015 el Programa de Intermediación Laboral para población sujeta a la Ley 18.216 (M\$ 71.242). Este programa continuará otorgando acceso a la población con medidas alternativas o penas sustitutivas a prestaciones de capacitación y/o colocación laboral.

En ámbito de las políticas de Género del Servicio

Para 2016 el énfasis estará puesto en disminuir las brechas de acceso de mujeres al sistema, para lo cual se trabajará en material específicamente diseñado para instar a las mujeres del Sistema Cerrado a ingresar al proceso de eliminación de antecedentes una vez cumplidas sus condenas.

Para el 2016 se ha proyectado instalar con mucha fuerza el tema de respeto a la diversidad de identidades de género, para lo cual se trabajará en adecuar los instrumentos relacionados con la población privada de libertad, como las fichas de Clasificación y Estadística, el registro estadístico de la población, entre otros. Acciones de capacitación, sensibilización y difusión en materia de género al personal del Servicio, con especial énfasis en los funcionarios y funcionarias de las áreas de registro movimiento y control de la población penal, Clasificación de la población, Guardia Armada, Guardia Interna de las unidades penales, así como también a las áreas técnicas de las regiones y recintos penitenciarios del país. Generar además, acciones de difusión masiva dirigidas a los funcionarios/as respecto del Proyecto de Ley de Identidad de Género, sus alcances y contenidos técnicos, con especial énfasis en la consideración de Derechos Humanos y se potencien y generen convenios de colaboración con organismos relacionados a la protección y promoción de los derechos del mundo LGBTTT (hombres y mujeres homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales).

Especial atención también se pondrá en la población de mujeres migrantes quienes, dada esta condición, presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Respecto de la población penal femenina atendida

Para 2016 se mantendrá un especial interés en fomentar el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educacional, así como también incentivar la rendición de la PSU.

Por otra parte, adecuar el catálogo de oferta en capacitación en oficios fuera de los culturalmente asignados a las mujeres, propendiendo a formar a nuestras mujeres en actividades que fomenten la colocación laboral dependiente y formalizada.

Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2016

Presupuesto consolidado 2016

La Ley de Presupuestos para el año 2016 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 418.751.824.

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Inicial

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	377.896.067	40.855.757	418.751.824

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para el año 2016 existe un incremento de un 10,39% en el Presupuesto Institucional respecto al Presupuesto inicial del año anterior.

Los recursos adicionales aprobados ascienden a M\$ 39.415.847, otorgados para la implementación de 14 acciones y/o programas para el año 2016 (10 del programa 01 y 4 del programa 02).

Programa Presupuestario 01

Para el año 2016, se autorizó un presupuesto base de M\$ 344.718.000.- Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 33.178.067.-, quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 377.896.067. El detalle de las metas se señala a continuación:

a.- Aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile por 6 mil 870 millones 405 mil pesos. Recursos que permitirán la cancelación de sueldos de 813 gendarmes y el gasto en consumos básicos que conlleva su desempeño diario en los establecimientos penitenciarios, siendo este, el último año de implementación de esta Ley.

b.- Efecto año completo de ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 Centros de Reinserción Social por 480 millones 382 mil pesos. Recursos que permitirán finalizar la implementación de 3 CRS (3 Etapa), considerados en el programa de fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas, en las comunas de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla, asegurando su continuidad para la atención y control de la población afecta a penas sustitutivas.

c.- Efecto año completo de incremento de dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional por 2 mil 270 millones 650 mil pesos. Estos recursos permitirán garantizar las remuneraciones por el año completo de las 300 nuevas contrataciones actualmente ejerciendo funciones, en sueldos y horas extraordinarias asociadas.

d.- Ley N°20.796 de asignación penitenciaria y Ley N°20.717 de incremento de asignación de zona extrema por 8 mil 874 millones 044 mil pesos. Recursos para la asignación de función penitenciaria no imponible de carácter mensual para el personal de planta y a contrata y recursos para la cancelación del 100% de la asignación de zona extrema de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.717 (último año de incremento).

e.- Reposición y adquisición de activos no financieros para la operación del sistema penitenciario por 3 mil 814 millones 120 mil pesos. Recursos para la reposición permanente del equipamiento relacionado con las áreas de seguridad, alimentación, salud, informática, administrativa y otros, permitiendo la continuidad de las diversas acciones desarrolladas por la Institución para el cumplimiento de sus funciones.

f.- Cubrir déficit en materia de consumos básicos y viáticos por mil 698 millones 694 mil pesos. Recursos que permitirán cubrir parte del déficit operacional del consumo de servicios básicos y el desplazamiento del personal uniformado que dice relación con el traslado de imputados, penados y control de situaciones de emergencia como motines, allanamientos especiales, incendios, intentos de fuga, etc., a nivel nacional.

g.- Mantenimiento anual redes contra incendio en Unidades Penales del país por 985 millones 007 mil pesos. Estos recursos permitirán realizar la mantención anual a los sistemas de redes contra incendio en 25 Unidades Penales a lo largo del país, asegurando el funcionamiento y operatividad de todos los sistemas, equipos e instalaciones contra incendio en un 100%.

h.- Reposición y adquisición de elementos y equipamiento de Seguridad por mil 401 millones 781 mil pesos. Recursos que permitirán reemplazar los elementos y equipamiento con su vida útil cumplida, la adquisición de armas cortas y largas, y suplir el déficit de equipamiento tales como chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos anti corte, pistolete lacrimógenos, etc.,

i.- Reposición de 38 vehículos, cubrir déficit en repuestos para vehículos por un total de 3 mil 085 millones 694 mil pesos. Recursos destinados para suplir 38 vehículos existentes y que presentan un alto kilometraje y vida útil, por lo que se requiere su reposición, así como la mantención al resto del parque vehicular para que la Institución mantenga una flota automotriz lo mayor operativa posible.

j.- Ejecución de redes contra incendio en las unidades penales del sistema cerrado a nivel nacional por 3 mil 697 millones 290 mil pesos. Recursos destinados a la implementación de redes contra incendios en 11 unidades penales del país, correspondiente a la VI Etapa y última del programa iniciado en el 2011.

Programa Presupuestario 02

Para el año 2016, se autorizó un presupuesto base de M\$ 29.968.498.- Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$ 10.887.259, con un presupuesto final de M\$ 40.855.757 recursos adicionales:

a.- Reposición Recursos Operacionales Aplicación Ley 20.603 por un monto de 10 mil 379 millones 745 mil pesos. La aplicación de la Ley 20.603 tiene asociadas prestaciones de control y reinserción que son entregadas por equipos operativos contratados para estos fines. El financiamiento recibido para la operación de esta norma legal, contempla recursos presupuestarios destinados a financiar la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para entregar de manera adecuada las prestaciones de control y/o intervención que demanda la citada Ley. Se plantea para el año 2016, recuperar los recursos asignados en el Subtítulo 22 el año 2015 para que los Centros de Reinserción Social puedan gestionar las penas sustitutivas y medidas alternativas, de manera de no incumplir el mandato judicial de la Ley 20.603, como asimismo disponer de presupuesto para financiar el contrato vigente por servicio de monitoreo telemático y cumplir con el control establecido por Ley.

b.- Efecto Año Completo Centros de Educación y Trabajo Cerrados por un monto de 68 millones 416 mil pesos. El año 2015 se aprobaron recursos adicionales para este programa. Como primera etapa, se planteó fortalecer 8 Establecimientos Penitenciarios con CET Cerrados (CP de Arica, CCP Concepción, CCP Curicó, CCP de Cauquenes, CCP Punta Arenas, CDP Talagante, CDP Puente Alto y CPF Santiago). Los recursos aprobados para potenciar la gestión de este programa sólo permitieron financiamiento en algunas partidas para la operación por 8 meses, por lo que se solicitó financiamiento por 4 meses para completar la operación por 12 meses. Ampliar en 4 meses el financiamiento de este programa, permitirá mantener la continuidad de las actividades y acciones de reinserción que ejecutan los profesionales del programa con la población de los CET, mediante el financiamiento de los 4 meses de contratación y materiales requeridos para lograr el efecto año completo.

c.- Efecto Año Completo del Fortalecimiento de la Intermediación Laboral en el Sistema Abierto por un monto de 71 millones 242 mil pesos. Este programa tiene por objetivo entregar las prestaciones de formación y/o capacitación laboral, así como también intermediación laboral, necesarias para favorecer el proceso de reinserción social de esta población. El año 2015 se otorgaron recursos adicionales para ampliar cobertura de atención, proveyendo de personal operativo a 11 CRS a objeto de ampliar la cobertura de atención en 798 cupos, llegando a una cobertura total de 2.838. Los recursos aprobados permitieron el financiamiento en algunas partidas para la operación por 8 meses, por lo que se solicitó financiamiento por 4 meses para completar la operación por 12 meses.

d.- Ley N° 20.796 de Asignación Penitenciaria y Ley N° 20.717 de Incremento de la asignación de Zona Extrema por un monto de 367 millones 856 mil pesos. Esta meta permitirá financiar el déficit en el Subtítulo 21, producido por los costos que significa la aplicación de la Ley N° 20.796, la cual esta direccionada al personal del programa 02 en un 100%, y además permitirá financiar el pago de asignación de zona extrema en este su último año de incremento, conforme a la Ley N° 20.717.

Principales Productos Estratégicos y/o programas (Formulario A1 – Definiciones Estratégicas año 2016)

Cada cuatro años el Servicio establece sus definiciones estratégicas en el formulario A1, el cual es aprobado por DIPRES (Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda).

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes.
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.	4, 5	1
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, la entrega de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.	5	2
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir su riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.	5	1,3

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
N°	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vigilancia	Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8	No	Si
2	Atención	Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.	1, 2, 5, 8.	No	Si
3	Asistencia	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.	1, 2, 3, 4, 5	No	Si

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

N°	Clientes	Cuantificación
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	44.465
2	Familiares de la Población Penal	145.845
3	Población Penal del Subsistema Abierto	58.114
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	27.908
5	Sistema de Administración de Justicia	662
6	Carabineros de Chile	285
7	Policía de Investigaciones de Chile	247
8	Comunidad Nacional	17.819.054

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

N°	Producto Estratégico	Presupuesto 2016 ¹⁰	
		(Miles de \$)	%
1	Vigilancia	229.601.563	54.83%
2	Atención	117.978.555	28.17%
3	Asistencia	34.603.639	8.26%

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2016

10 Las cifras individualizadas en los Productos Estratégicos corresponden a la proporcionalidad del Presupuesto Exploratorio para el año 2016.

Para los efectos de medir el grado de entrega de los productos, el Servicio cuenta con los siguientes indicadores de desempeño para año 2016:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Meta 2016	Cobertura
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,20 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de internos muertos por agresiones entre internos en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,46 número	Nacional
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	$(\text{Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t} / \text{Promedio mensual de condenados en el año t}) * 100$	7,99 %	Nacional
Atención	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	$\text{Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t}$	4,90 días	Nacional
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	$(\text{Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t} / \text{Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t}) * 100$	85,31 %	Nacional
Asistencia	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios intervenidos en el año t}) * 100$	34,48 %	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	$(\text{Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t} / \text{Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t}) * 1000$	0,07 número	Nacional

Medidas programadas para el período 2015 y 2016 que se encuentran dentro de los Compromisos de Gobierno

Derechos de las personas

Gendarmería rige su quehacer bajo la observancia y respeto a los derechos humanos de las personas, tanto de la población penal, como el personal de la Institución.

Durante el 2015, la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos realizó las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de la totalidad de las Unidades Regionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos, teniendo así una cobertura de atención nacional.
- Capacitación y sensibilización al personal, con énfasis en el personal uniformado de ambas plantas. Al término del 2015, la Unidad de DD.HH había capacitado a 1.539 funcionarios, a través de charlas, capacitaciones y seminarios.
- Realización de tres seminarios sobre derechos humanos. Dos de ellos con invitados de reconocida trayectoria (Florentín Meléndez, Roberto Garretón, James Cavallaro –actual encargado de la Relatoría de Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos). El tercer seminario trató sobre la Violencia de Género, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Creación y puesta en marcha del Área de Seguimiento, la cual toma conocimiento de denuncias y querellas sobre vulneración de derechos y son derivadas a las instancias pertinentes para su resolución.
- Preparación, impresión y distribución a nivel nacional de diverso material sobre derechos de las personas privadas de libertad. Las cartillas de derechos y deberes fueron traducidas al inglés, mapudungun, aimara y rapanui.

En las actividades del año 2016, se tiene proyectado realizar:

- Capacitación a funcionarios de 40 Unidades Penales del país, entregando a los funcionarios los conocimientos y herramientas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de DD.HH hacia las personas privadas de libertad.
- Plan de Intervención Preventiva en Valparaíso y Rancagua. Se darán a conocer los resultados del Estudio Diagnóstico de Medición de Impacto Social, con lo cual se permitirá la reformulación de un plan de capacitación a los funcionarios que se encuentran en trato directo con los internos(as) y la realización de propuestas que consideren mejorar el actual clima laboral.
- Diseñar un taller de prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes para el trabajo carcelario, y aplicarlo en tres Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado de la Región Metropolitana. Esto en el marco de la implementación de la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos y el proyecto de ley que tipifica la tortura como delito.
- Elaboración de la Política Penitenciaria para Pueblos Indígenas.
- Jornadas de actualización de conocimiento para Monitores Locales, las cuales se realizarán a través de capacitaciones zonales con todos los Monitores Locales de Derechos Humanos de cada una de las Unidades Penales del país.
- Organización de actividades culturales con organismos no gubernamentales.

Atención y reinserción

- Fomentar la colaboración interinstitucional y con entidades públicas y/o privadas a objeto de generar oportunidades laborales y de capacitación para la población atendida por el Sistema penitenciario.
- Facilitar la asistencia religiosa que otorgan las Iglesias Católica y Evangélicas a la población penal.
- Participar con el Ministerio de Justicia en la formulación de propuestas para la modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (DS 518) y Estatuto Laboral (DS 943) con la finalidad de incorporar principios de ejecución penal acorde con los criterios de derechos humanos, progresividad, transparencia y no arbitrariedad.
- Continuar con la instalación del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) en la gestión penitenciaria, así como el uso de instrumentos de evaluación de riesgo.
- Trabajar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el diseño de nuevos programas de intervención, impulsando una política penitenciaria basada en evidencia para generar un circuito de reinserción social a partir de un sistema progresivo de cumplimiento.

Seguridad Penitenciaria

Durante el año 2015, se desarrollaron proyectos de “Actualización y Ampliación de los Sistemas de Seguridad Electrónica”, en tres (03) Establecimientos Penitenciarios: C.C.P. Talagante, C.D.P. Puente Alto y C.C.P. Chillán, los que involucraron el 47% del presupuesto asignado. Paralelamente se realizó la adquisición de una (01) Máquina de Rayos X para el Complejo Penitenciario de Valparaíso y 350 paletas Detectoras de Metales para su distribución a nivel nacional. Se suma a lo anterior, la adquisición de Equipamiento digital TETRA para el C.C.P. San Antonio y C.D.P. Quillota, fortaleciendo los Sistemas de Comunicación en ambos establecimientos penitenciarios y que en conjunto con los proyectos antes señalados, refuerzan los mecanismos de control de seguridad ejercido por el personal uniformado de la institución a nivel nacional.

Detalle de Inversión en Sistemas de Seguridad Electrónica:

Establecimiento Penitenciario	Monto \$
C.C.P. Talagante	\$ 66.776.406
C.D.P. Puente Alto	\$ 78.982.349
C.C.P. Chillán	\$ 77.557.246

Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Detalle de Inversión en Equipamiento de Seguridad:

- 01 Máquina Rayos X para el CDP Valparaíso \$33.434.466
- 350 Paletas Detectoras de Metales \$41.233.500
- 03 Equipamiento Menor de Seguridad Electrónica \$38.974.379
- 02 Sistemas de Radiocomunicaciones Digital Estándar TETRA \$107.597.765
- Instrumental de Radiocomunicaciones \$28.167.300

Cobertura actual en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (C.C.TV.): En la actualidad, existen 84 Establecimientos Penitenciarios tradicionales (se incluyen Unidades Concesionadas), de los cuales el 69% cuenta con Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (C.C.TV.), con los recursos asignados para el año 2016, se pretende aumentar a un 73%, quedando pendiente para los próximos años, el desarrollo de 22 proyectos de C.C.TV.

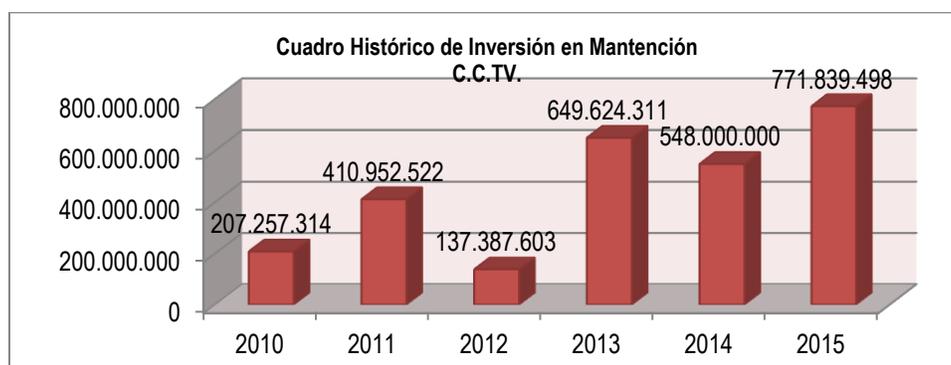
Adquisición de un Sistema de Seguridad Electrónica C.P.F. Temuco, C.C.P Coronel, C.C.P. San Carlos y C.C.P. Coyhaique. Esto implica una inversión de M\$ 335.000 considerados en el plan de compras año 2016.

Tabla de % cobertura regional en C.C.TV.

Región	Cobertura
De Arica y Parinacota	100 %
De Tarapacá	100 %
De Antofagasta	83 %
De Atacama	100 %
De Coquimbo	50 %
De Valparaíso	60 %
Del Libertador Bernardo O'Higgins	100 %
Del Maule	83 %
Del Biobío	38 %
De La Araucanía	50 %
Los Ríos	50 %
Los Lagos	100 %
De Aisén	50 %
De Magallanes	33 %
Metropolitana	100 %

Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Mantenimiento en C.C.TV.: Durante el año 2015 la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónica, alcanzó un total de \$771.839.498. A continuación, se presenta evolución histórica de la inversión en mantenimiento de C.C.TV.:

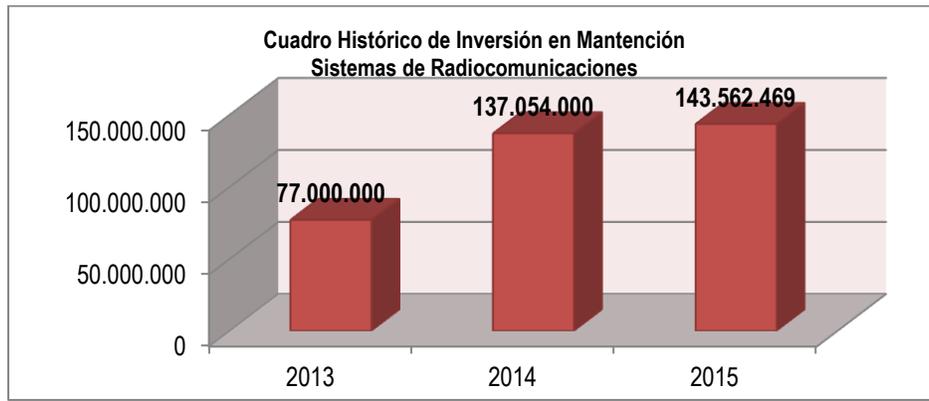


Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Mantenimiento en sistema de radiocomunicaciones: Durante el año 2015, la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Radiocomunicaciones fue de \$143.562.469, conforme se detalla:

- Mantenimiento de los Sistemas Convencionales de Radiocomunicaciones \$127.045.081
- Mantenimiento de los Sistemas Digital TETRA \$16.517.388

A continuación, se presenta evolución histórica de la inversión en mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones:



Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Sistema Troncalizado de Radiocomunicaciones: El Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado, actualmente en uso en la Institución en modalidad de arriendo, se encuentra presente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y BíoBío, empleando frecuencias debidamente autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), lo cual permite a Gendarmería de Chile contar con un óptimo servicio de control y respaldo de todas las comunicaciones vía radiofrecuencia por intermedio de un Centro de Mando y Control (C.M.C.), con 1.500 terminales asociados (Estaciones Bases, Móviles y Portátiles). Dicho Sistema de Radiocomunicaciones mejora en gran medida la gestión del servicio, optimizando los niveles de seguridad ciudadana y la imagen de la Institución ante la comunidad.

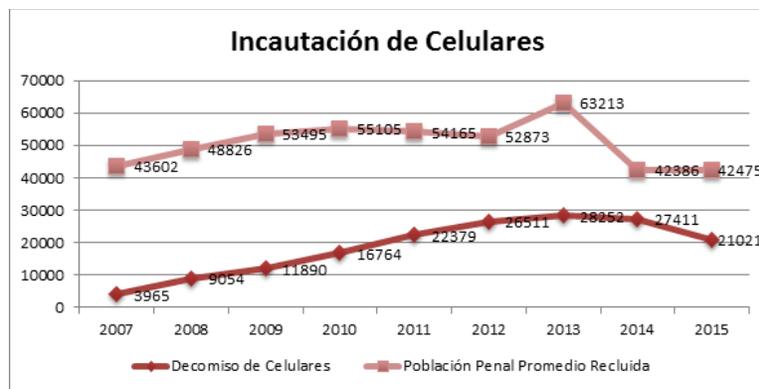
La Sección Radiocomunicaciones es la dependencia encargada de la administración del contrato de arrendamiento de dichos servicios de comunicación.

De acuerdo a Resolución Ex. N° 4.998 del 23/08/2011, el Sr. Director Nacional aprobó el contrato de arrendamiento de un Sistema de Radiocomunicaciones, tipo troncalizado y de tecnología digital, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y BíoBío (valor mensual arriendo 6.678,86 UF, inicio del servicio 01/03/2012, término del contrato 28/02/2017).

Decomiso de celulares: En esta misma materia se informa que la cantidad de teléfonos decomisados hasta el mes de Noviembre del año 2015 fue de 21.021 unidades, correspondiente a lo informado por todos los Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado a nivel nacional, presentando una leve disminución respecto del año 2014.

Una de los factores de la disminución en la incautación de celulares es la tendencia a la baja de la población penal presentada en los últimos tres años (como se aprecia en el gráfico más abajo). Conjuntamente con lo anterior, las medidas de vigilancia electrónica son un método disuasivo que tiende a inhibir la intención de las personas de ingresar elementos prohibidos a los recintos penales, y además de mejorar la tecnología para detectar este tipo de elementos prohibidos y el retiro de los mismos por parte del personal institucional.

A continuación, se presenta evolución histórica de incautación de celulares:



Fuente: Depto. Tecnovigilancia y Radio comunicación

Control de flota: Durante el año 2015, entro en vigencia el contrato del Servicio Control de Flota, con una cobertura de 311 vehículos fiscales, que permite la supervisión durante 24 hrs., los 365 días del año de cada uno de los móviles adscritos a este Servicio, mejorando entre otros, los hábitos de conducción, coordinación de rutas de Seguridad, tiempos de desplazamiento y asistencia en casos de emergencia o situaciones de crisis.

Funcionalidades del Sistema:

- Ubicación On Line de la Flota
- Permite visualizar en tiempo real la flota vehicular.
- Indica el estado de la flota, mediante colores. Ejemplo: Verde (Encendido y andando), Rojo (Encendido pero detenido), Azul (Apagado) y Amarillo (Offline o sin cobertura).
- La información se va actualizando cada 40 segundos.
- El Centro de Despacho y Traslado (C.D.T.) sólo puede visualizar la flota perteneciente al grupo destinados a traslados de reos.
- Sólo el Centro de Mando y Control (C.M.C.) posee facultad, en casos determinados, de visualizar toda la flota.

Proyectos año 2016 en materias de seguridad penitenciaria:

- Adquisición de un Sistema de Seguridad Electrónica C.P.F. Temuco, C.C.P Coronel, C.C.P. San Carlos y C.C.P. Coyhaique. Esto implica una inversión de M\$ 335.000 considerados en el plan de compras año 2016.
- Adquisición de 04 Sistemas de Inspección de Rayos X para el C.C.P. Illapel, C.C.P. Parral, C.C.P. Molina y C.C.P. Coronel, presupuesto contemplado en el plan de compras año 2016 por un total de M\$ 136.000.
- Adquisición de 01 Sistema de Radiocomunicaciones Digital TETRA para el CCP Coronel que contempla: 01 Estación Repetidora, 01 Estación Base, 02 Estaciones Móvil y 40 Estaciones Portátiles, inversión que se estima en M\$ 52.000, considerados en el plan de compras año 2016.
- Adquisición de Elementos de Seguridad por un monto estimado de M\$ 50.000, presupuesto contemplado en el plan de compras año 2016.
- Adquisición de Baterías para Estaciones Portátiles de Radiocomunicaciones, por un total de M\$163.000, contemplados en el plan de Compras año 2016.

Además, para el año 2016 se tiene contemplado continuar con el proceso de modificación del actual instrumento de Clasificación y Segmentación Penitenciaria. Durante el año 2016 se realizará las fases de levantamiento, evaluación y sistematización de la información para realizar propuestas de nuevas variables que midan la evolución del privado de libertad en el cumplimiento de la reclusión. Se proyecta que durante el año 2017 se contaría con una nueva ficha de clasificación.

Desafíos de gestión en materias de administración, finanzas e infraestructura

- Administrar el presupuesto institucional en función de una óptima ejecución anual, generando controles periódicos entre las Unidades que administran presupuestos al interior del Servicio, permitiendo una adecuada toma de decisiones.
- Gestionar Proyectos de Infraestructura y desarrollar iniciativas de inversión destinadas a mejorar las condiciones de la población penal.
- Mantener operativas las redes contra incendio en las unidades penales del país, destinado a garantizar la fiabilidad de los equipos para que estén en funcionamiento. Para lo anterior se contempla la mantención a 35 Unidades Penales con un monto de M\$ 830.000 por parte del Departamento de Infraestructura.
- Aumentar la cobertura de las redes contra incendio.
- Incorporar en Gendarmería de Chile una herramienta tecnológica de colaboración e intercambio de información, basado en espacios virtuales compartidos de modo de facilitar la confección de documentos que se trabajen en forma grupal a través de una Plataforma informática.
- Aumentar la capacidad de enlaces en todas las unidades del país, para mejorar la transmisión de voz, datos e imágenes, permitiendo un aumento de la seguridad en los recintos penales.
- Mitigar el riesgo de no contar con los sistemas críticos de la Institución en caso de indisponibilidad del Data Center principal.
- Propender asegurar la calidad en las atenciones en Policlínico, obteniendo las autorizaciones correspondientes. Se refiere a la obtención de las autorizaciones sanitarias en los Policlínicos que aún no cuentan con la autorización correspondiente.
- Aumentar la cobertura en intervenciones de Salud Mental a nivel nacional y en atenciones psicológicas al personal a nivel nacional.
- Implementación de un Programa de Violencia y un Programa de Promoción de Salud a nivel nacional.
- Minimizar los Riesgos Psicosociales en el Servicio a través del proceso de Evaluación de Riesgos Psicosociales, el cual permitió durante el año 2015 evaluar al menos a 82 de la unidades con mayor dotación de funcionarios a nivel país entregando datos sobre los niveles de exposición a riesgos psicosociales a que se encuentran ellos expuestos en dichas unidades, totalizando un universo de más de 11.700 funcionarios equivalentes al 60% de la dotación del Servicio.
- Actualizar valoración de brecha de las condiciones de los Servicios de Alimentación en relación a estándar definido por el MINSAL para autorización Sanitaria.
- Implementar piloto de Sistema Informático de Alimentación durante el primer semestre del 2016 en las Unidades de CDP Puente Alto y CDP Santiago Sur.
- Desarrollar e Implementar Software de adquisiciones y de gestión de contratos e implementar sistema informático para control de bodega.
- Implementar sistema de GPA para el parque automotriz.
- Asegurar a los nuevos funcionarios (contrata) de Gendarmería una adecuada inducción a la Institución.
- Definición de Protocolos Clínicos y su aplicación para garantizar la calidad de la atención en el pabellón quirúrgico del Hospital Penitenciario.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N°2.859/79: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°518/98: Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N°18.216: Establece Penas que Indica como Sustitutivas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo (J) N°515/13 Aprueba Reglamento de Monitoreo Telemático a los Condenados a Penas Sustitutivas.
- Decreto Supremo N°1.120/84; Reglamento de la Ley N°18.216.
- Decreto Supremo (J) N°943 /11 Aprueba Reglamento que Establece un Estatuto Laboral y de formación para el Trabajo Penitenciario.
- DFL. N°1.791/80 Estatuto del Personal Pertenece a la Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo (J) N°26/83, Reglamento del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N°235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°18.834: Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.538/97: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°19.856/03, Crea un sistema de Reinserción Social de los Condenados Sobre la Base de la Observación de Buena Conducta.
- Decreto Supremo (J) N°685/03 Reglamento de la Ley N°19.856, que crea un Sistema de Reinserción Social de los condenados en base a la observación de la Buena Conducta.
- Decreto Ley N°409/32 Establece Normas Relativas a Reos.
- Decreto Ley N°321/25 Establece Libertad Condicional Para los Penados.
- Decreto Supremo (J) N°557/11 Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
- Ley N°20.796/14 Establece una Asignación de Función Penitenciaria para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°20.084/05 Establece un Sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal.
- Decreto Supremo N°1.378/06 Reglamento de la Ley N°20.084
- Decreto Supremo (J) N°819/01 Aprueba Reglamento Especial de Calificaciones para el Personal Afecto a Estatuto Administrativo de Gendarmería de Chile.
- Ley N°19.970/04 Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.
- Decreto Supremo (J) N°634/2008, Reglamento de la Ley N°19.970.

Misión Institucional

- Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

- Objetivos relevantes del Ministerio

Número	Descripción
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes.
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.

- Objetivos Estratégicos del Servicio

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, la entrega de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir su riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Vigilancia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la reclusión. <ul style="list-style-type: none"> * Control Perimetral * Control administrativo de las personas privadas de libertad * Control y custodia de personas privadas de libertad en recintos no administrados por Gendarmería (tribunales, hospitales y otros) - Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> * Segmentación * Control de Eventos Críticos * Control de ingresos y egresos de bienes y personas * Control de desplazamientos internos - Traslados de la población penal. <ul style="list-style-type: none"> * A Tribunales * A Hospitales * A otros lugares - Control y Seguimiento de los Permisos de Salida o Beneficios. <ul style="list-style-type: none"> * Control y seguimiento de la Salida Dominical * Control salida esporádica * Control y seguimiento de la salida de fin de semana * Control y seguimiento de la salida laboral * Control y seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre * Control y seguimiento salida trimestral * Control y seguimiento permiso de estudio y capacitación CET semi abierto * Control y seguimiento a la Libertad Condicional * Control y seguimiento de los indultos conmutativos - Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión y penas sustitutivas. <ul style="list-style-type: none"> * Control Administrativo a la Reclusión Nocturna o Parcial * Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena * Control, intervención y seguimiento a la Libertad Vigilada, Libertad Vigilada del Adulto y Libertad Vigilada intensiva * Control y seguimiento a la Prestación de servicios en beneficio de la comunidad - Cumplimiento del DL 409. <ul style="list-style-type: none"> * Control administrativo de la eliminación de antecedentes - Formación (Escuela de Formación Penitenciaria). <ul style="list-style-type: none"> * Formación Gendarmes * Formación Oficiales Penitenciarios * Capacitación para el ascenso * Capacitación y profesionalización del personal en materias de diversidad y no discriminación. 	1 y 3

Descripción: Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	<u>Atención</u>	2
	- Prestaciones básicas.	
	* Alimentación	
	* Alojamiento	
	* Atención primaria de salud	
	* Atención social	
	* Atención psicológica	
	- Condiciones para el ejercicio de derechos.	
	* Acceso a la familia	
	* Acceso al trabajo	
	* Acceso a la educación	
	* Acceso a la cultura, al deporte y la recreación	
	* Acceso a la información	
* Acceso a la práctica de credo		
* Acceso a la asistencia judicial		
- Información y atención ciudadana		
* Atención ciudadana		
* Acceso a la información pública		
* Participación ciudadana		
Descripción: Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.		

Asistencia

3	- Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	3
	- Prestaciones de reinserción	
	* Intervención psicológica	
	* Intervención social	
	* Tratamiento de adicciones	
	* Capacitación laboral	
	* Apresto laboral	
	* Trabajo Productivo	
	* Intermediación laboral	
	* Control y gestión administrativa del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales	
	- Permisos de Salida o Beneficios	
	* Salida dominical	
	* Salida de fin de semana	
	* Salida Controlada al Medio Libre	
	* Salida esporádica	
	* Salida trimestral de los CET semi abierto	
	* Salida laboral	
* Permiso de estudio y capacitación en CET semi abierto		
* Indulto conmutativo		
* Libertad condicional		

Descripción: Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.

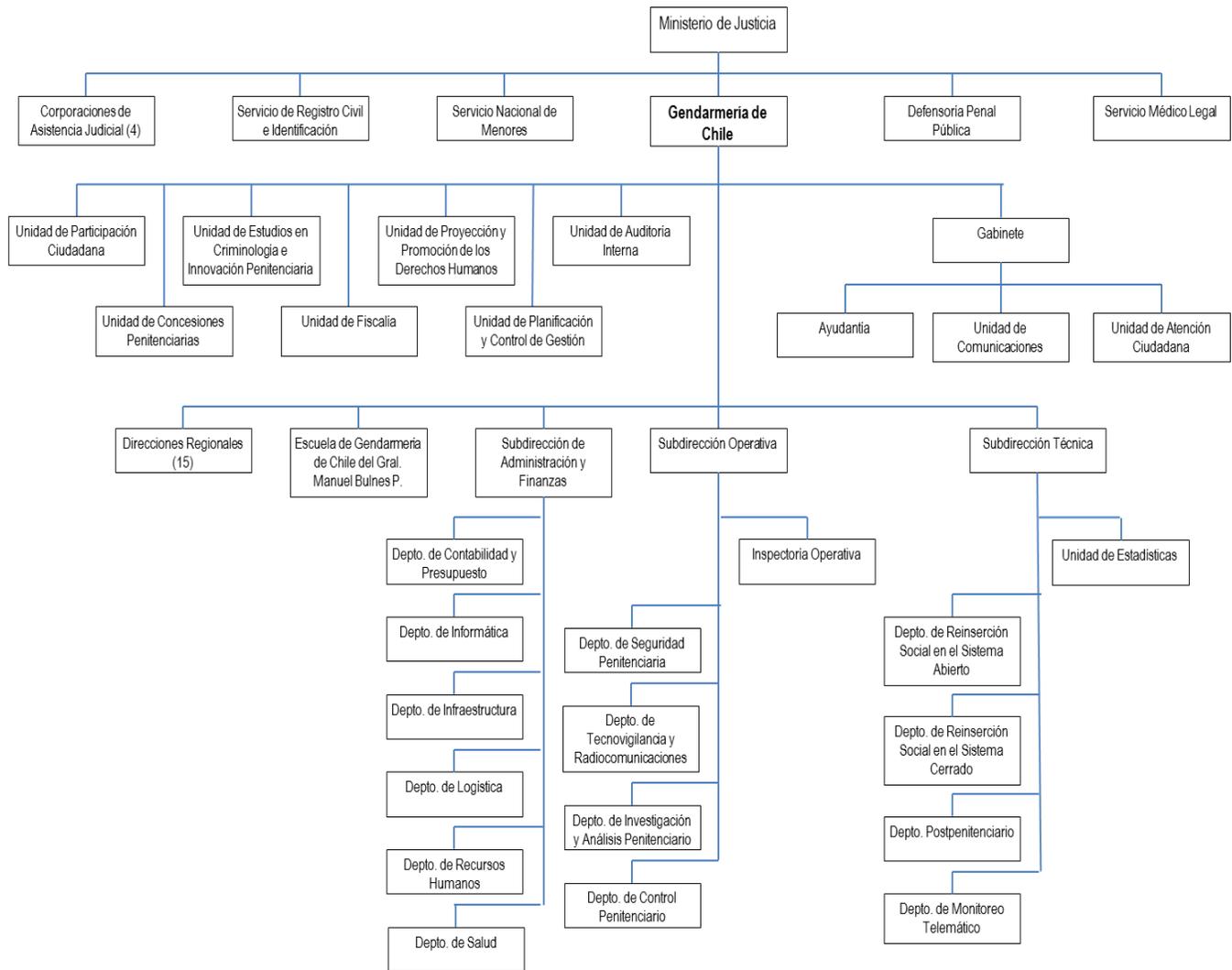
Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> - Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto <ul style="list-style-type: none"> * Detenidos * Imputados * Procesados * Condenados * Población con Arresto Nocturno * Población con permisos Salidas y Beneficios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre, Salidas especiales para la población de los CET y salida laboral) * Población con Libertad Condicional
2	- Familiares de la Población Penal
3	<ul style="list-style-type: none"> - Población Penal del Subsistema Abierto <ul style="list-style-type: none"> * Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión y Penas Sustitutivas (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Libertad Vigilada del Adulto, Libertad Vigilada Intensiva, Reclusión Nocturna, Reclusión Parcial y Prestación Servicios Beneficio Comunidad)
4	<ul style="list-style-type: none"> - Población con Apoyo Post-penitenciario <ul style="list-style-type: none"> * Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes. * Beneficiarios con indultos conmutativos.
5	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Administración de Justicia <ul style="list-style-type: none"> * Tribunales de justicia * Ministerio Público * Defensoría
6	<ul style="list-style-type: none"> - Carabineros de Chile <ul style="list-style-type: none"> * Prefecturas * Comisarias * Subcomisarias
7	<ul style="list-style-type: none"> - Policía de Investigaciones de Chile <ul style="list-style-type: none"> * Brigadas de Investigación en diversas especialidades
8	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad Nacional <ul style="list-style-type: none"> * Organismos Públicos y Privados

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Fuentes Legales:

- Decreto Ley N° 2.859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo N° 557 (2011) (Justicia) Aprueba Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
- Resolución N° 4478 (2012) Establece Organización Interna de Gendarmería de Chile
- Resolución N° 7125 (2012) Crea el Departamento de Monitoreo Telemático dependiente de la Subdirección Técnica del Servicio y fija su organización interna.
- Resolución N° 2825 (2014) Crea la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas; y deja sin efecto y modifica resoluciones 5710 y 5712 ambas del año 2012 que crea Unidades de Estadística y Protección y Promoción de Derechos Humanos y dispone el funcionamiento.
- Resolución N° 11267 (2014) Crea la Unidad de Participación Ciudadana dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas.

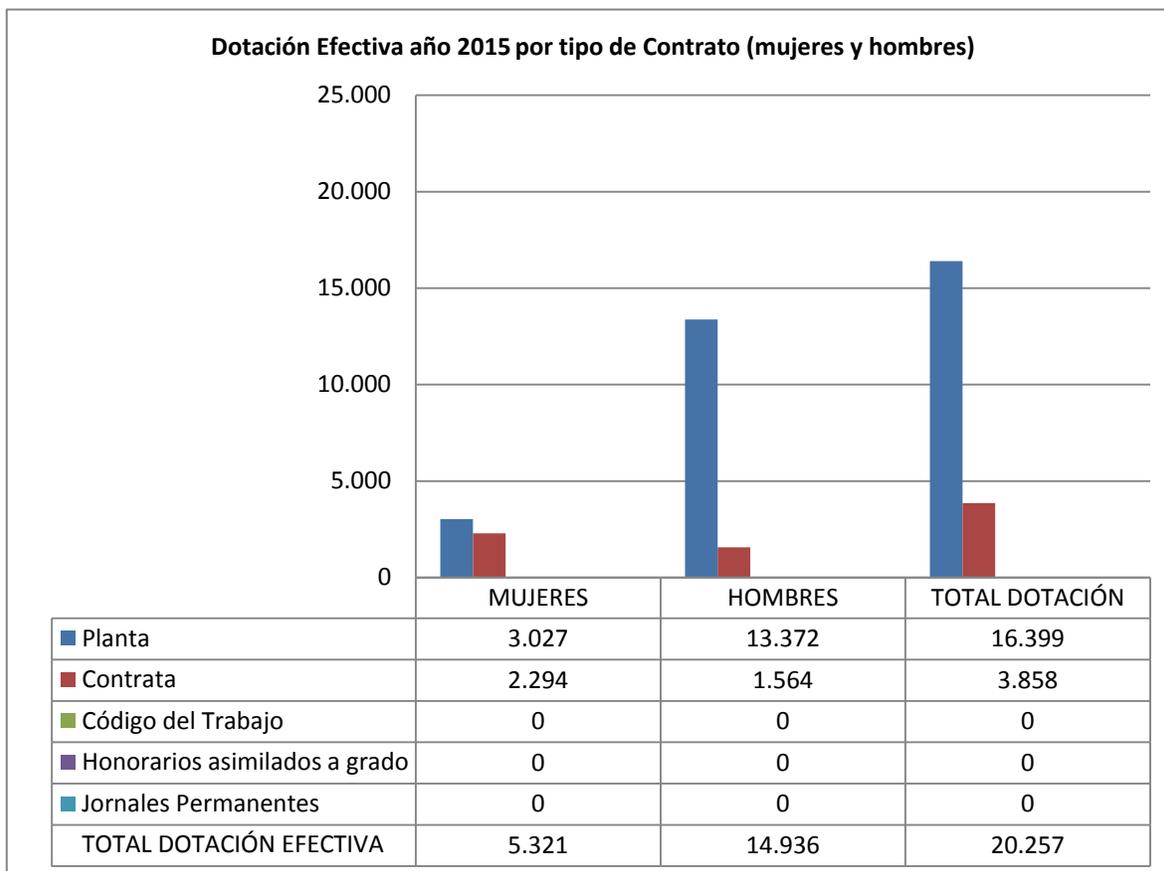
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	<p>Tulio César Arce Araya <i>Ingresó a la Institución en 1987 y se ha desempeñado en diversos cargos durante su carrera como Oficial Penitenciario. Es psicopedagogo de la Universidad Central. Ha realizado diplomados en Prevención del Consumo de Drogas y en Alta Gestión de Seguridad en la Pontificia Universidad Católica y en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.</i></p>
Subdirector Operativo	<p>Fredy Larenas Durán <i>Coronel de Gendarmería de Chile, Ingresó a la institución el año 1987.</i></p>
Subdirector de Administración y Finanzas	<p>Jorge Ortiz Silva <i>Ingeniero Comercial de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago. Además, tiene el grado de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid España y posee un MBA en Administración y Dirección de Empresas, obtenido en la Universidad de Santiago de Chile.</i></p>
Subdirector Técnico	<p>Carlos Espinoza Herrera <i>Ingresó a la Institución en 1985. Asistente Social Universidad de Chile, se ha desempeñado como: Jefe Técnico de Tratamiento Comunidad Tiempo Joven (SENAME); Director COD CERECO Lihuén de Limache (SENAME); Jefe de Departamento de Readaptación Dirección Nacional (Gendarmería); Jefe Técnico Regional Valparaíso (Gendarmería).</i></p>
Director de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto	<p>Christian Alveal Gutiérrez <i>Coronel de Gendarmería de Chile, Ingeniero Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana e Ingeniero en Administración del Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, de la Universidad de Concepción, con Post-Título Gestión Pública y Modernización.</i></p>

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

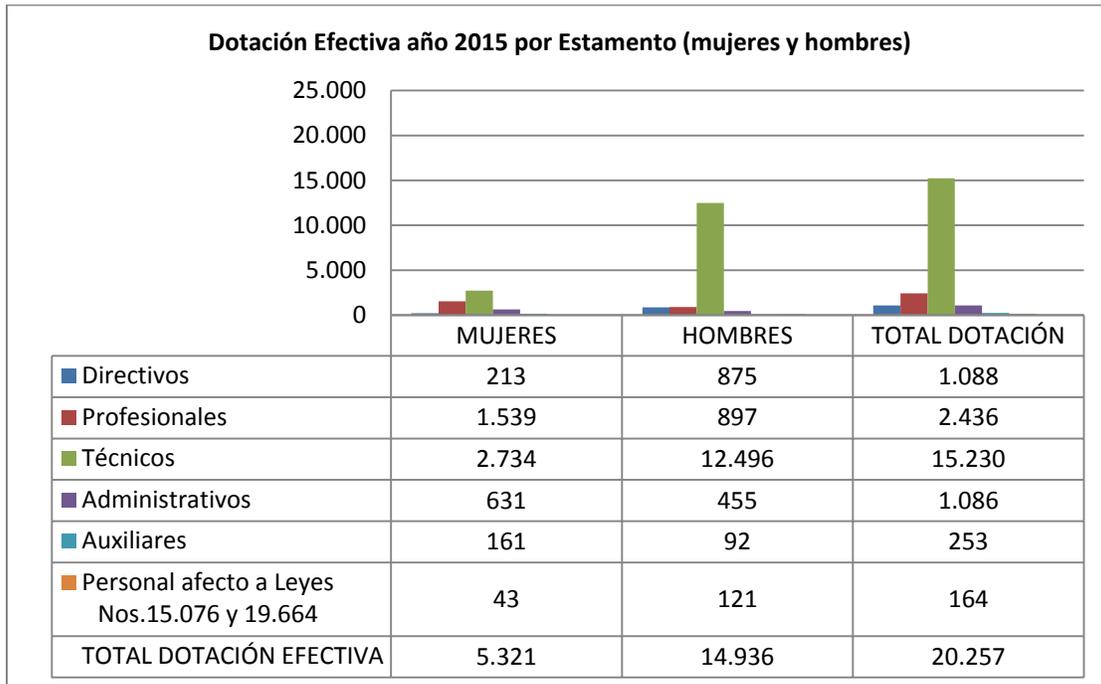
Dotación Efectiva año 2015¹¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

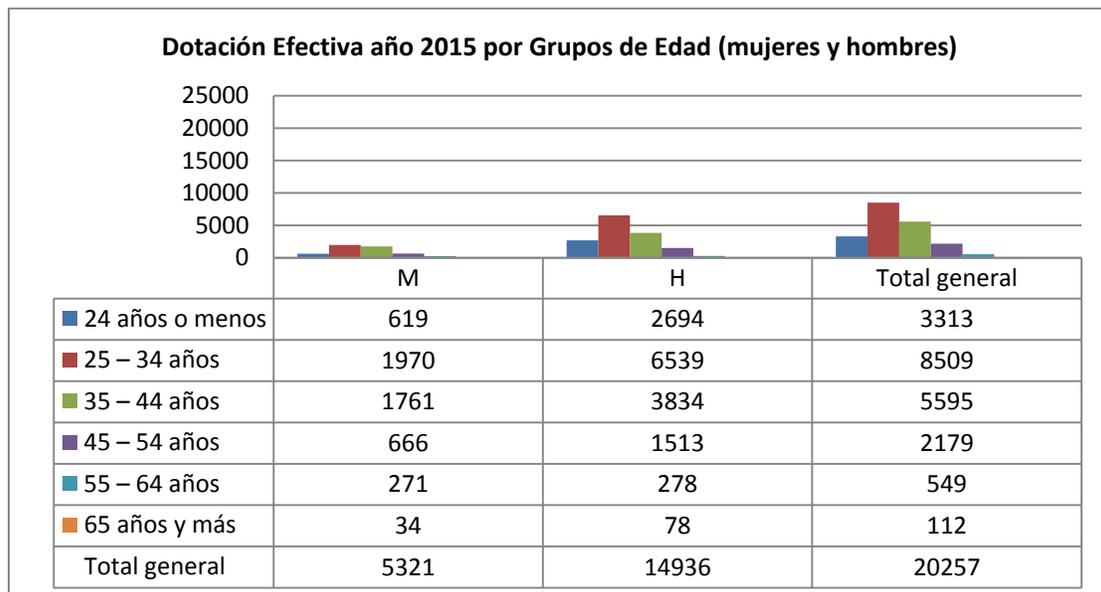
¹¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

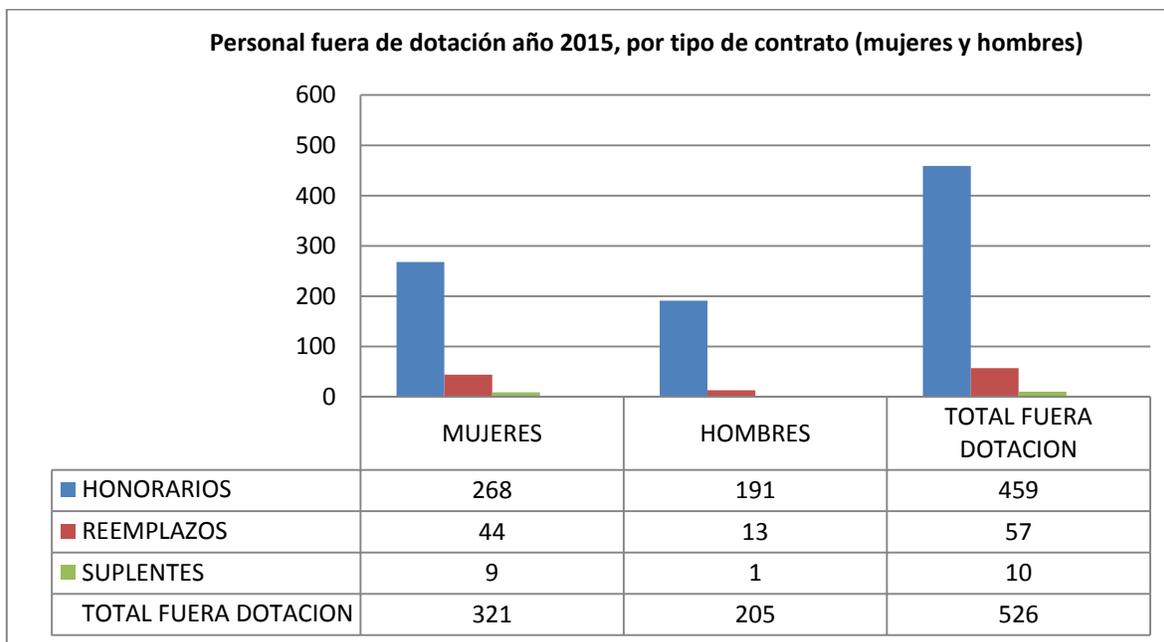
Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

b) Personal fuera de dotación

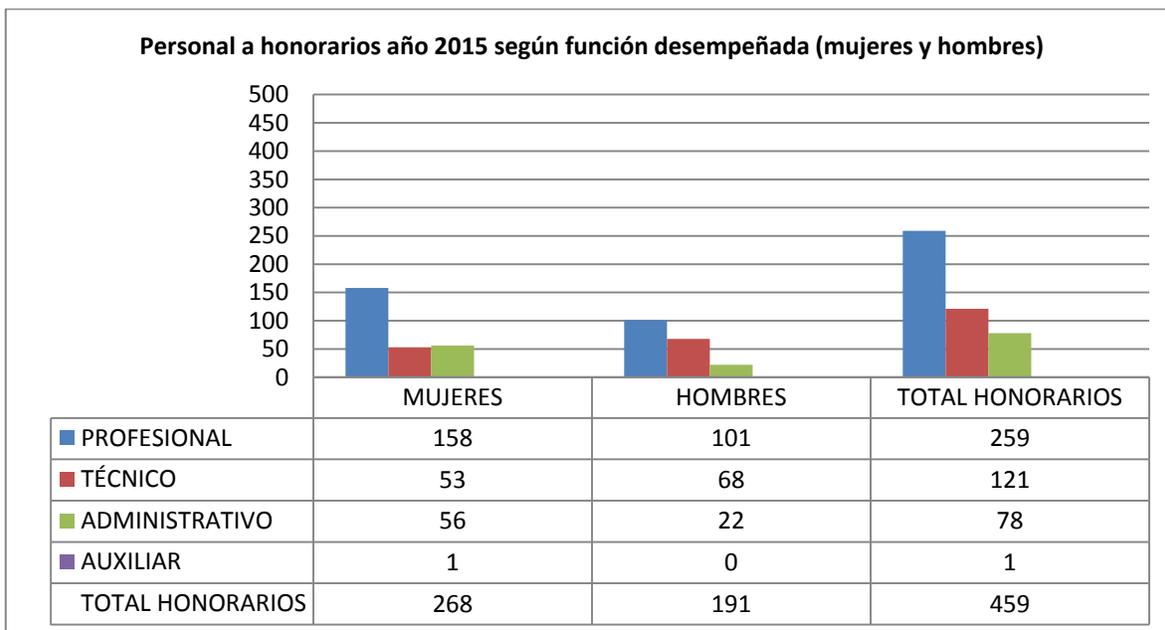
Personal fuera de dotación año 2015¹², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

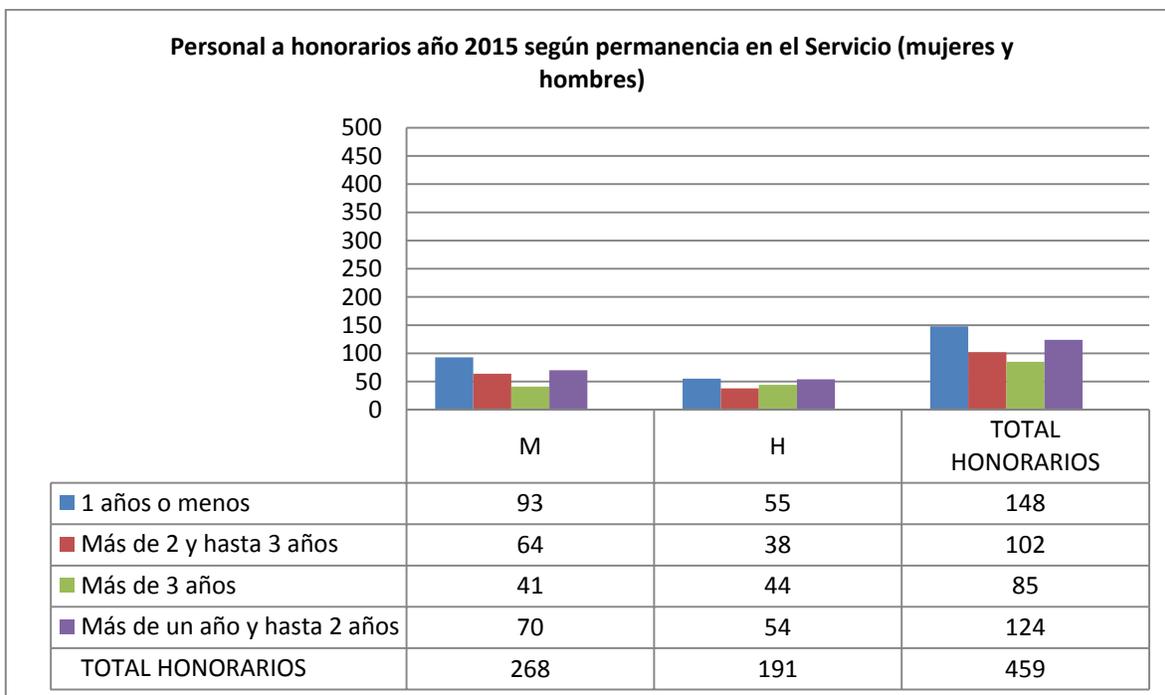
¹² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	22,88	19,50		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	99,98	100		17
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	1,93	2,30		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,22	0,84		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,09	0,07		18
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,2	0,11		
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,84	0,48		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,57	0,77		

13 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

17 La evolución entre los años 2014 y 2015 no refleja deterioros en la gestión, respecto de la efectividad de la Selección.

18 La evolución entre los años 2014 y 2015 no refleja ni avances ni deterioros en la rotación de personal, respecto de los funcionarios fallecidos.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	6,01	4,52		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,27	28,07		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	5,54	7,35		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	50,06	64,00		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	3,3	4,0		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0	0,5		
4.4 Porcentaje de becas ²⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	1,9		

19 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

20 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ²¹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,44	0,65		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,01	0,001		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	1,09	0,94		
7. Evaluación del Desempeño²²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,53	99,54		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,47	0,44		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,02		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	

21 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

22 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

23 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

24 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	7,60	21,7		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	27,21	17,52		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	151,54	112,06		

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ²⁵	Monto Año 2015 M\$	Notas
Ingresos	348.362.178	385.547.968	
Transferencias corrientes	217.886	1.117.192	1
Rentas de la propiedad	23.188	27.425	
Ingresos de operación	33.181	7.505	2
Otros ingresos corrientes	2.240.397	4.884.699	
Aporte fiscal	345.833.138	379.421.069	3
Ventas de Activos No Financieros	0	35.858	4
Recuperación de Prestamos	14.389	54.220	5
Gastos	347.429.156	386.614.449	
Gastos en personal	257.718.962	284.577.151	6
Bienes y servicios de consumo	77.196.340	82.922.986	7
Prestaciones de seguridad social	921.868	2.505.293	8
Adquisición de activos no financieros	8.795.894	11.466.654	9
Iniciativas de inversión	2.796.092	5.142.365	10
Resultado	933.022	-1.066.481	

Ingresos y Gastos 2014 – 2015

1. Transferencias Corrientes: Los mayores ingresos corresponden al mayor aporte efectuado por la “Administradora para la Bonificación por Retiro” (AFBR), para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponden en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Leyes N°19.998 y N°19.882, ya que el año 2015 se acogieron a retiro una mayor cantidad de funcionarios en relación al año 2014.

2. Ingresos de Operación: Los menores ingresos en relación al año anterior se producen por una disminución en la percepción de indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores.
3. Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se deben a que los recursos adicionales entregados en la Ley de Presupuesto 2014 fueron de un 10% en relación al total, mientras que en el año 2015 fueron de un 10,5% en relación al total, y los recursos percibidos mediante Decretos en el año 2014 incrementaron los ingresos en un 11%, mientras que el año 2015 el presupuesto fue incrementado mediante Decretos en un 12,6%, por sobre el presupuesto inicial.
En el año 2015 fueron financiadas las siguientes metas: aplicación de Ley N°20.426, moderniza y amplia las plantas de Gendarmería de Chile, Reposición y Adquisición de Activos No Financieros, Asignación Profesional, Zona Extrema y Otros, Incrementar la dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional, Cubrir compromisos presupuestarios en servicios básicos en el sistema penitenciario, Reposición e incremento de elementos y equipamiento de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los establecimientos penitenciarios del país, Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en el sistema penitenciario, Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de tres Centros de Reinserción Social, última etapa, Ejecución de redes contra incendio unidades penales sistema cerrado a nivel nacional y Reposición de 41 vehículos año 2015, cubrir déficit en repuestos para vehículos. Además, se incorporaron 17 Decretos: Decreto N°37 de 26.01.2015, incremento subtítulo 31, Habilitación C.R.A. Buin y C.E.T. Los Cesares de Rengo, Decreto N° 140 del 26.01.2015, incremento subtítulo 22, Mejoramiento Baños del personal C.C.P. Colina I, Decreto N° 334 del 26.03.2015, subtítulo 21, por diferencial de reajuste y otros, Decreto N°831 del 18.06.2015, Incentivo Institucional, Decreto N° 866 del 30.06.2015, subtítulo 22 Reconstrucción Zona Norte, Decreto N° 970 del 13.07.2015, subtítulo 21, Ascensos Plantas I y II, Decreto N° 1069 del 03.08.2015, subtítulo 31, incremento Proyectos Inversión, Decreto N° 1241 del 03.09.2015, Asignación Función Penitenciaria Ley N°20.796, Decreto N° 1.266 del 11.09.2015, Adquisición Ambulancia AEA, Decreto N° 1473 del 14.10.2015, Reformulación subtítulo 23, reconocimiento de los mayores ingresos en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes y el reconocimiento de Saldo Inicial de Caja, Decreto N° 1533 del 19.10.2015, complementación del financiamiento ascensos del personal uniformado, Decreto N° 1586 del 26.10.2015, incremento subtítulos 22 y 29 para absorber costos de la Expropiación de la Dirección Regional Metropolitana, Decreto N° 1603 del 26.10.2015, subtítulo 21, Zona Atacama Ley N° 20.815, Decreto N° 1605 del 28.10.2015, incremento subtítulo 22 y 29 para el Mejoramiento C.C.P. Colina I, Decreto N° 1635 del 28.10.2015, subtítulos 22 y 29, reformulación para fortalecer el soporte tecnológico, Decreto N° 1835 del 30.11.2015, Reconocimiento donación Municipal al C.D.P. Puente Alto, Decreto N° 1988 del 15.12.2015, por Reajuste de sueldos.
4. Venta de Activos No Financieros: La mayor ejecución en este Subtítulo en relación al año anterior corresponde a los ingresos generados producto del remate de los vehículos dados de baja el año 2015.

5. Recuperación de préstamos: El mayor valor registrado en el año 2015 corresponde a una mayor cantidad de ingresos devengados y no percibidos que el año 2014, asociados a la “recuperación y reembolsos por licencias médicas”, dichos ingresos fueron reconocidos a través de la incorporación en el presupuesto del Decreto N°383 del 31.03.2015.
6. Gastos de Personal: Los mayores gastos en este subtítulo se deben principalmente a:
- La aplicación de la Ley N°20.426 que consideró recursos para cubrir las remuneraciones del personal de servicio, destacando el pago del egreso de 129 Oficiales y 1.627 Gendarmes.
 - El pago de las Resoluciones de Ascensos de 235 funcionarios de la planta de Oficiales y 2.591 funcionarios de la planta de Suboficiales y Gendarmes, en relación a la Ley N° 20.849, que modifica el estatuto del personal pertenecientes a las plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos.
 - En el Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 3 CRS, se incorporó un incremento mediante reformulación presupuestaria, que permitió un mayor pago de horas extras, honorarios y viáticos.
 - El pago de la Ley N° 20.815, la cual otorga una bonificación especial para los funcionarios públicos de la Región de Atacama.
 - Además, se registra un mayor gasto asociado a la Ley N°20.796, que otorga a los funcionarios de Gendarmería la “Asignación Penitenciaria”.
 - Y finalmente, se considera un aumento del gasto dado el reajuste aplicado en el mes de diciembre que fue de un 4,1%.
7. Bienes y servicios de consumo: El mayor gasto registrado se debe a una mayor cantidad de recursos adicionales asignados en la Ley de Presupuesto por 8 mil 359 millones 523 mil pesos para financiar las metas: “Aplicación Ley N° 20.426”, “Cubrir los compromisos presupuestarios Servicios Básicos”, “Reposición e incremento de elementos y equipamiento de Seguridad”, “Dotar, reponer y mantener el equipamiento para control incendios”, Fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 Centros de Reinserción Social: Etapa Final”, “Reposición de 41 vehículos año 2015”.
- Es menester señalar, que se incorporaron mayores recursos en el transcurso del año mediante los Decretos: N° 140 del 13.02.2015, para el mejoramiento y construcción de baños de Colina I, N° 866 del 30.06.2015, para la reconstrucción Zona Norte y el aumento de las glosa de Alimento y Capacitación, N° 1586 del 26.10.2015, para el proceso de Expropiación de la Dirección Regional Metropolitana, N° 1605 del 28.10.2015, para el mejoramiento de Colina I, y N° 1835 del 30.11.2015, que incorporó una donación municipal dirigida al mejoramiento de canchas del C.D.P. Puente Alto. Además en este subtítulo se consideró presupuesto en las Glosas de Alimentación, Colchones Ignífugos y Frazadas.
8. Prestaciones previsionales de seguridad social: El mayor valor registrado dice relación principalmente con que en el año 2015, se registró un mayor pago relacionado con Montepíos, Accidentes en Actos de Servicio y el pago de las Indemnizaciones por retiro establecidas en las Leyes 19.998, 19.882 y 20.734. Para lo cual el presupuesto de este subtítulo debió ser incrementado mediante Decreto N° 1473 del 14.10.15.

9. Adquisición de activos no financieros: El mayor gasto registrado se debe a una mayor cantidad de recursos adicionales por 9 mil 210 millones 934 mil pesos que permitieron el financiamiento de las metas congreso: “Aplicación Ley N° 20.426”, “Reposición y Adquisición de Activos No Financieros para la Operación del Sistema Penitenciario”, “Reposición e incremento de elementos y equipamientos de seguridad”, “Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios”, “Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 3 CRS, etapa final” y “Reposición de 41 vehículos año 2015, cubrir déficit en repuestos para vehículos”.

Así mismo, se incorporaron mayores recursos en el transcurso del año mediante los Decretos: N°1266 del 11.09.2015, para la compra de 1 ambulancia AEA, N° 1586 del 26.10.2015, por compra mobiliario contemplado en el proceso de expropiación de la Dirección Regional Metropolitana, N° 1605 del 28.10.15, para la compra de mobiliario por el mejoramiento dependencias Colina I y N°1635 del 28.10.2015, enfocado en el mejoramiento tecnológico a nivel Institucional. Además en este subtítulo se consideró la Glosa presupuestaria de literas, la cual se ejecutó en su totalidad.

10. Iniciativas De Inversión: El mayor gasto reflejado en el año 2015, en relación al año anterior, se debe a que en el año fue posible concretar la total tramitación de Decretos de identificación de recursos asociados a los Proyectos de redes contra incendio, permitiendo que se registraran estados de pagos correspondientes a obras de arrastre del año 2014 (12 obras) y del año 2015 (7 obras). De las cuales, 17 fueron finalizadas y 2 se encuentra en ejecución (CDP Quillota y CDP Ovalle). Además, el año 2015 se registraron gastos asociados a los Proyectos denominados “Ampliación Mejoramiento dependencias Centro Abierto de Valparaíso” ejecutado en su totalidad y “Construcción Centro de Estudio y Trabajo Los Cesares de Rengo” en ejecución.

Programa 02

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ²⁶	Monto Año 2015 M\$	Notas
Ingresos	33.113.480	37.780.927	
Transferencias corrientes	1.652.520	0	
Ingresos de operación	1.821.546	3.183.228	1
Aporte fiscal	29.639.414	34.597.699	2
Gastos	33.061.007	38.097.140	
Gastos en personal	18.183.125	19.328.621	3
Bienes y servicios de consumo	8.247.553	8.577.451	4
Transferencias corrientes	6.515.549	10.191.068	5
Adquisición de activos no financieros	114.780	0	
Resultado	52.473	-316.213	

Ingresos y Gastos 2014 – 2015

1. Ingresos de operación: los mayores ingresos se explican, ya que se incorporó al presupuesto el Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados con un gasto de M\$ 1.679.516, adicionándose al de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos por M\$ 2.574.629, produciéndose un incremento en la actividad productiva de éstos.
2. Aporte Fiscal: El mayor Aporte fiscal considerado dice relación con la incorporación al presupuesto de dos nuevos programas, a saber: Centros de Educación y Trabajo Cerrados y Atención para Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes. Además se incorpora el año 2015 la Ley N° 20.794 y 20.717 (Asignación Penitenciaria y Asignación de Zona).
La Ley de Presupuesto para el año 2015, incrementó el aporte fiscal asignando recursos adicionales para financiar 05 Metas Congreso: Programa de Reinserción Social – Convenio con el Ministerio del Interior, Programa de Reinserción laboral – Convenio con el Ministerio del Interior, Programa de Atención Para Mujeres Embarazadas Con Hijos Lactantes, Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados, Programa Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto. Además, se incorporaron al presupuesto 4 Decretos que incrementaron el presupuesto inicial, a saber: Decreto N° 334 del 26/03/2015 por M\$ 684.161 por concepto de diferencial de reajuste y otros., Decreto N° 831 del 18/06/2015 por M\$ 954.296 por concepto de incentivo institucional, Decreto N° 1241 del 03/09/2015 por M\$ 323.064 por concepto de asignación penitenciaria, Decreto N° 1603 del 26/10/2015 por M\$ 39.875 por bono de Atacama, Decreto N° 1988 del 15/12/2015 por M\$ 119.993 por reajuste

²⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

3. Gastos en Personal: Al comparar el gasto en personal, podemos apreciar que el año 2015 se incrementó en mil 903 millones 488 mil pesos respecto del año 2014, lo que se debe principalmente a que el año 2015 se otorgaron recursos para cubrir el gasto por asignación de función penitenciaria y por Bono de Atacama; los demás incrementos son propios de los reajustes e incentivos.
4. Bienes y Servicios de Consumo: Al comparar el gasto en bienes y servicio, podemos mencionar que el año 2015 los gastos aumentaron en 673 millones 711 mil pesos respecto del año 2014, ya que el año 2015 se pagaron una mayor cantidad de facturas por concepto de Monitoreo Telemático en relación al año 2014.
5. Transferencias corrientes: El mayor gasto se produjo principalmente a la incorporación de los Centros de Educación y Trabajo Cerrados y la Atención de Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa 01

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
			INGRESOS	340.971.488	383.876.152	385.547.969	-1.671.817	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.184.851	1.117.192	67.660	1
	01		Del Sector Privado		1.154.851	1.117.191	37.660	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		1.154.851	1.117.192	37.660	
		999	Administradora del Fondo para Bonificación de Retiro					
	03		De otras entidades Públicas		30.000		30.000	
		001	De Municipalidades		30.000		30.000	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.241	28.241	27.425	816	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	28.241	28.241	27.425	816	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	61.017	61.017	7.506	53.511	
	02		Venta de Servicios	61.017	61.017	7.506	53.511	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	736.082	3.035.517	4.884.698	-1.849.181	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	610.401	2.909.836	4.257.497	-1.347.661	
		99	Otros	125.681	125.681	627.202	-501.521	
09			APORTE FISCAL	340.054.911	379.421.069	379.421.069	0	3
	01		Libre	340.054.911	379.421.069	379.421.069	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.237	91.237	35.858	55.379	
	03		Vehículos	91.237	91.237	35.858	55.379	4
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		54.220	54.220	0	
	10		Ingresos por Percibir		54.220	54.220	0	
			GASTOS	340.971.488	390.179.183	386.614.450	3.564.733	
21			GASTOS EN PERSONAL	247.369.583	284.891.435	284.577.151	314.284	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.440.001	82.956.712	82.922.986	33.726	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	497.837	2.512.138	2.505.293	6.846	6
	01		Prestaciones Previsionales	497.837	208.108	208.017	92	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3 (Programa 01)
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
29	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.304.030	2.297.276	6.754	7
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.210.933	11.513.789	11.466.655	47.137	
	03		Vehículos	2.576.500	2.628.215	2.619.475	8.740	
	04		Mobiliario y Otros	1.996.572	2.459.713	2.459.279	435	
	05		Máquinas y Equipos	4.455.212	4.455.212	4.430.618	24.594	
31	06		Equipos Informáticos	175.820	993.820	987.297	6.523	8
	07		Programas Informáticos	6.829	976.829	969.986	6.843	
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.453.134	8.305.109	5.142.365	3.162.744	
	02		Proyectos	4.453.134	8.305.109	5.142.365	3.162.744	
			RESULTADO		-6.303.031	-1.066.481	-5.236.550	

Notas:

1. Transferencias corrientes: La Ley de Presupuestos no contempla presupuesto para el subtítulo 05 "Transferencias Corrientes" del sector privado, sin embargo, en el mes de Noviembre se incorporó el Decreto N°1473 del 14.10.2015, que reconoce ingresos por mil 154 millones 851 mil pesos. Dichos ingresos corresponden al aporte efectuado por la "Administradora para la Bonificación por Retiro" (AFBR) para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponde en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.882 y N°19.998. En cuanto al monto no recaudado, corresponde a indemnizaciones que no fueron pagadas conforme a lo proyectado y con reembolsos pendientes de regularizar por parte de la AFBR.
2. Otros ingresos Corrientes: corresponden a recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente a reintegros de años anteriores. Al cierre del mes de diciembre estos ingresos alcanzaron una ejecución por sobre el Presupuesto asignado, dado la gran cantidad de Licencias Médicas que se registran en el Servicio.
3. Aporte fiscal: Es importante destacar que el 96,83% de los ingresos de este Programa provienen del Subtítulo 09 Aporte Fiscal, para el año 2015. El Aporte Fiscal concuerda respecto a lo solicitado.
4. Venta de activos no financieros: Este Subtítulo solo registró el 39% de ejecución debido a que no fue posible concretar el remate total de los vehículos dados de baja el año 2015.

5. Gastos de Personal: El gasto en el subtítulo 21, permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata constatando una dotación máxima de personal autorizada de 19.658, pero efectiva al 31 de Diciembre de 18.911 funcionarios, considerando un incremento significativo en la dotación, esto asociado al egreso de 129 Oficiales y 1.627 conforme a lo estipulado en la Ley 20.426. Además permitió cubrir las horas médicas establecidas por Ley N° 15.076 constatándose una autorización máxima de 2.871 horas, existiendo al 31 de diciembre profesionales por 2.684 horas efectivas. Además, es importante destacar que bajo este subtítulo se registran los gastos asociados a los Jornales, Becas de los alumnos en formación, 235 ascensos de Oficiales y 2591 ascensos de Suboficiales y Gendarmes conforme a la Ley N° 20.849 y las asignaciones de traslados. Respecto del Saldo reflejado de un 0,11% del Presupuesto asignado, este se considera marginal y dice relación principalmente con desfases en las contrataciones asociadas a la Meta Fortalecimiento CRS Etapa 3 final.
6. Prestaciones de seguridad social: En este Subtítulo se registran los pagos relacionados con Montepíos, accidentes en actos de Servicio e indemnizaciones por Retiros, en cuanto al saldo reflejado dice relación con un menor gasto en Montepíos y Accidentes en actos de Servicio en relación a lo Presupuestado, pero dada la naturaleza de dichos gastos, es impredecible su Proyección, pero aun así este fue escasamente de un 0,27%.
7. Adquisición de activos no financieros: El saldo reflejado dice relación principalmente con adquisiciones de equipamiento de seguridad en que los tiempos de recepción sobrepasó los tiempos acordados, agregado a lo anterior a que el equipamiento solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones especiales no siempre se encuentra en stock en el Mercado.
8. Iniciativas de inversión: El saldo que se presenta, se debe a los tiempos que implica el cumplir con todas las etapas para poder ejecutar un Proyecto de Inversión tales como; Identificación tardía, Procesos de licitación, creación de bases, avances de obras, etc., todas estas etapas implican una gran cantidad de tiempo, lo que dificulta la ejecución temprana de los recursos. Además es dable señalar que en el mes de febrero este subtítulo se vio incrementado mediante Decreto N° 37 del 26.01.2015, el otorga recursos para la Habilitación del C.R.A. de Buin y la construcción del C.E.T. de Rengo, y en el mes de agosto mediante Decreto N° 1069 del 03.08.2015, destinado a la complementación del financiamiento del gasto estimado en proyectos de inversión.

Programa 02

Cuadro 3 (Programa 02)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
			INGRESOS	38.364.489	37.851.671	37.780.927	70.744	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.253.972	3.253.972	3.183.228	70.744	
	02		Venta de Servicios	3.253.972	3.253.972	3.183.228	70.744	
09			APORTE FISCAL	35.110.517	34.597.699	34.597.699	0	
	01		Libre	35.110.517	34.597.699	34.597.699	0	
			GASTOS	38.364.489	38.491.447	38.097.142	394.305	
21			GASTOS EN PERSONAL	17.395.017	19.516.406	19.328.621	187.785	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.579.672	8.585.241	8.577.451	7.790	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.389.800	10.389.800	10.191.070	198.730	3
	03		A Otras Entidades Públicas	10.389.800	10.389.800	10.191.070	198.730	
		001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	670.810	670.810	661.547	9.263	
		002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	2.655.243	2.655.243	2.574.629	80.614	
		003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	209.971	209.971	201.823	8.148	
		004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	466.171	466.171	463.149	3.022	
		005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.721.311	1.721.311	1.706.004	15.307	
		006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	696.890	696.890	689.841	7.049	
		007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	1.183.940	1.183.940	1.183.125	815	
		008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.723.112	1.723.112	1.679.517	43.595	
		009	Programa de Atención para Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes.	1.062.352	1.062.352	1.031.435	30.917	
			RESULTADO		-639.779	-316.215	-323.561	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

- 1) El presupuesto del subtítulo 21 presentó incrementos a lo largo del año por concepto de diferencial de reajuste, incentivo institucional, asignación por función penitenciaria, bono de Atacama y reajuste, lo que implicó un incremento de M\$2.121.389 para este subtítulo.
- 2) El presupuesto del subtítulo 22 presentó rebajas durante el transcurso del año en M\$1.994.431 por concepto del sistema de monitoreo telemático, ya que de acuerdo a las proyecciones estos recursos no serían utilizados en su totalidad, por lo que se reorientaron M\$178.255 para financiar otras necesidades del sector Justicia y M\$1.816.176 para el financiamiento de los ascensos en Gendarmería, cancelados a través del programa 01.
- 3) El presupuesto del subtítulo 24 no presentó variación durante el transcurso del año.

c) Indicadores Financieros

Programa 01

Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁵			Avance ³⁶ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁷)	M\$	99,18	97,49	98,09	100,61	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	347,85	186,3	813	436	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	100	100	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	28,75	53,68	12,29	22,91	4
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0	0	0	5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	6

Notas:

1. El aumento del indicador, dice relación con mayores recursos adicionales obtenidos que permitieron principalmente mejorar la Infraestructura y equipamiento en diversos Recintos Penales y cubrir necesidades que se generaron a raíz de la catástrofe climática en la Zona Norte del País.
2. El deterioro del indicador, se debe a que se percibieron menores ingresos asociados a las indemnizaciones pagadas por los Internos trabajadores, de los considerados en la Ley de Presupuestos.
3. La situación en este indicador se ha mantenido registrándose en el transcurso de los años igual cantidad de ingresos propios percibidos y devengados.
4. La disminución en el indicador se debe a que durante el año 2015 se percibieron menores ingresos por concepto de “Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores”
5. y 6. El Servicios al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02

Cuadro 4 (Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)	M\$	145,61	118,64	108,11	91,11	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	118,34	112,24	102,22	91,07	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	100	100	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	84,50	89,1	97,825	109,79	4
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0			5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0			6

Notas:

1. Si bien el indicador muestra deterioro (debido a que el Aporte Fiscal del Programa 02 durante el año 2015 fue rebajado producto del Sistema de Monitoreo Telemático), el avance 2015/2014 refleja un mejoramiento de la gestión en 9,63 puntos, ya que el avance 2014/2013 fue de 81,48.
2. El indicador refleja deterioro, ya que se percibieron menores ingresos de los considerados en la Ley de Presupuestos, asociados a los Centro de Educación y Trabajo.
3. La situación en este indicador se ha mantenido registrándose en el transcurso de los años igual cantidad de ingresos propios percibidos y devengados.
4. El mejoramiento del indicador se debe a que la actividad económica de los Centros de Educación y Trabajo (semiabiertos y cerrados) mejoró considerablemente en comparación al año anterior (4,35 puntos más), sin embargo, no se percibieron los ingresos presupuestados.
5. y 6. El Servicios al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015⁴¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.942.806	-1.382.852	5.559.954
Carteras Netas			1.748.737	1.748.737
115	Deudores Presupuestarios		1.748.740	1.748.740
215	Acreedores Presupuestarios		-3	-3
Disponibilidad Neta		11.641.060	-3.132.899	8.508.161
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.641.060	-3.132.899	8.508.161
Extrapresupuestario neto		-4.698.254	1.310	-4.696.944
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	37.789	154.154	191.943
116	Ajustes a Disponibilidades	23.608	2.214	24.822
119	Trasposos Interdependencias		439.929.247	439.929.247
214	Depósitos a Terceros	-4.399.086	-215.760	-4.614.846
216	Ajustes a Disponibilidades	-360.565	-61.750	-298.815
219	Trasposos Interdependencias		-439.929.295	-439.929.295

⁴¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Programa 01

Cuadro 6 (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile	14.003.034	14.003.034	13.987.149	Al cierre de 2015, esta meta permitió la formación de 870 Gendarmes, Cubrir los gastos operacionales y de remuneraciones de 129 Oficiales y de 1.627 Gendarmes egresados, mejorar la alimentación y las condiciones de las cuadras para los egresados, aplacar el gasto en consumos básicos que significo el incremento de funcionarios y cubrir los gastos de su desplazamiento, el gasto en capacitación se enfocó hacia un personal mejor preparado en las diversas áreas que requiere la labor Institucional, para lo cual se contemplaron Cursos intensivos de Perfeccionamiento, Actualización y Exámenes Habilitantes para las Plantas I y II y la Capacitación Pertinente para la carrera Funcionaria de la Planta III, necesarios para el ascenso. Además, se financió el equipamiento de las cuadras del nuevo personal, así como la adquisición de nuevo equipamiento de seguridad que permitió el desarrollo del normal funcionamiento de las actividades penitenciarias.
Reposición y adquisición de activos No Financieros para la operación del sistema penitenciario y recursos para Fondo de Emergencias.	3.783.370	3.783.370	3.773.722	Al cierre del año 2015 ésta Meta muestra una ejecución del 99,74% conforme a lo esperado destacándose las adquisiciones relacionadas con equipamiento de seguridad, equipamiento de oficina y equipamiento médico. Así como también, el gasto por emergencias que permitió restablecer la operatividad de los recintos que se vieron afectados con la catástrofe de la zona norte y unidades regionales que presentaron complejidades tales como incendios y motines.
Asignación Profesional, Zona Extrema y Otros.	3.328.303	3.328.303	3.261.188	Al cierre del año 2015, esta meta se ejecutó conforme a lo programado debido principalmente a la cancelación de Asignación Profesional, Asignación de Zona Extrema, al costo del incentivo colectivo asociado al personal ingresado por ley de planta y el incremento del sueldo mínimo de jornales.
Incrementar la dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional.	2.125.613	2.125.213	2.125.613	Al cierre del año 2015, esta meta se cumplió en un 100%, permitiendo cubrir la necesidad de personal en las labores administrativas, a los cuales les corresponde velar por la eficaz, eficiente y oportuna gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del servicio.
Cubrir los compromisos presupuestarios en servicios básicos en el sistema penitenciario.	2.935.134	2.935.134	2.934.950	Al cierre del año 2015, se pudo apreciar una ejecución del 100%, conforme al gasto ejecutado por cada región y la Escuela Institucional, en el consumo de agua potable.
Reposición e Incremento de elementos y equipamiento de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios del país.	1.759.614	1.459.614	1.758.999	Al cierre del año 2015, estos recursos permitieron, reponer el armamento en mal y regular estado, reponer el equipamiento de seguridad, adquirir máquinas y herramientas para efectuar reparaciones y mantenciones de armas a nivel nacional y por último, cubrir las necesidades básicas de seguridad permitiendo disminuir el riesgo tanto para el personal como para la población penal en casos de riñas, motines o intentos de fuga.

Cuadro 6 (Programa 01)

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en el sistema penitenciario.	1.570.906	1.570.906	1.566.843	En el año 2015, la ejecución presupuestaria de esta Meta alcanzo un 100%, dicha ejecución considero principalmente el mantenimiento para equipos de respiración autónomo, generadores eléctricos portátiles, grifos, compresores para aire respirable, herramientas hidráulicas de corte y expansión, la adquisición de elementos de seguridad contra incendio y la adquisición de equipos contra incendio (equipos de respiración autónoma, moto bomba, equipo de protección corporal, etc.).
Fortalecimiento del Nuevo Sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 Centro de Reinserción Social, etapa 3 final.	637.933	637.933	637.933	Al cierre del año 2015, esta meta considero recursos para la creación de tres Centros de Reinserción Social en las ciudades de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla, dentro de un plan de ampliación total de diez Centros de Reinserción Social. Sin embargo, solo fue posible la ejecución de los recursos asignados en el subtítulo 29 (Vehículos y Mobiliario), y parte del 22, registrándose saldos en el subtítulo 21 y 22, a razón del retraso en el proceso de arriendo de los inmuebles, donde al 31 de Diciembre solo se conto con la autorización del arriendo en Coronel y Alto hospicio. En cuanto a los saldos registrados, estos fueron reorientados a financiar diversas necesidades impostergables para el Servicio
Ejecución de redes contra incendio unidades penales del país.	4.007.983	4.007.983	3.658.347	El mayor gasto reflejado en el año 2015, se debe a que en el año fue posible concretar la total tramitación de Decretos de identificación de recursos asociados a los Proyectos de redes contra incendio, permitiendo que se registraran estados de pagos correspondientes a obras de arrastre del año 2014 (12 obras) y del año 2015 (7 obras). De las cuales, 17 fueron finalizadas y 2 se encuentra en ejecución (CDP Quillota y CDP Ovalle), de las 5 obras restantes estimadas para el presente año, se espera su finalización en el ejercicio presupuestario 2016. Además, en esta meta se registraron gastos asociados a los Proyectos denominados "Ampliación Mejoramiento dependencias Centro Abierto de Valparaíso" ejecutado en su totalidad y "Construcción Centro de Estudio y Trabajo Los Cesares de Rengo" en ejecución.
Reposición de 41 vehículos año 2015, cubrir déficit en repuestos para vehículos.	2.768.973	2.768.943	2.764.522	En el año 2015, los recursos asignados finalmente permitieron reponer la adquisición de 44 Vehículos en total, los cuales se desglosan en; 31 Furgones, 2 Taxi buses, 1 Bus Pullman y 1 vehículo blindado para el traslado de internos, más 1 Furgón para traslado de Caniles, 3 Camionetas Station Wagon, 1 Bus Pullman y 4 Minibuses para traslado de personal. Además permitió cubrir parte del déficit histórico existente en Repuestos y Accesorios para vehículos. Con todo, es importante destacar que esta iniciativa permitió el aumento de 3 cupos en la dotación de vehículos asociados a la incorporación de 2 vehículos para el traslado de internos en la Región de Aysén y 1 para el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario.

Programa 02

Cuadro 6 (Programa 02)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Reinserción Social convenio con el Ministerio del Interior	1.721.311	1.721.311	1.706.004	Se refleja una ejecución de mil 706 millones 004 mil pesos equivalentes al 99,11% de los recursos, de los cuales el 47% es en honorarios, gasto que permitió financiar el personal de los equipos de intervención en cada establecimiento cerrado, pagándose 69 contratos en las 7 unidades donde se desarrolla este Programa. Asimismo, se generó gasto por la habilitación de dependencias para el funcionamiento del programa en aquellas regiones en que éste se amplió (Arica, Valparaíso, Maule y Temuco). También y debido al cierre de Concepción, permitió cubrir la habilitación para el funcionamiento del programa en el CCP de Coronel.
Programa de Reinserción Laboral convenio con el Ministerio del Interior	696.890	696.890	689.841	Se refleja una ejecución de 689 millones 841 mil pesos, equivalentes al 98,99% de los recursos, de los cuales el 49% es en honorarios, gasto que permitió financiar 40 contratos en las 7 regiones donde se implementa este Programa. Por otra parte, se ejecutó gasto importante en servicios generales por concepto de bonos a usuarios y por servicios de capacitación, ofreciendo 756 cupos de atención, donde 515 personas recibieron capacitación y 671 fueron colocadas laboralmente
Programa de Intermediación Laboral para penados en el Sistema Abierto	216.194	216.194	202.736	Se refleja una ejecución de 202 millones 736 mil pesos, equivalente al 93,77%, donde el 56% es en sueldos de 12 nuevos funcionarios por 8 meses, fortaleciendo los CRS de Calama, Quilpué, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Castro, Puerto Montt, Santiago Sur y Santiago Sur II, logrando una cobertura en capacitación laboral y/o en acceso a la educación de 2.137 penados/as; y en colocación o apoyo al trabajo independiente 723 penados/as.
Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.723.112	1.723.112	1.679.516	Se refleja una ejecución de mil 679 millones 516 mil pesos, equivalente al 97,47%, donde el 56% se ejecuta en jornales y materiales por el desarrollo de proyectos productivos principalmente. El año 2015 se fortalecieron los CET Cerrados pertenecientes al CP Arica, CCP Curicó, CCP Cauquenes, CP Concepción, CP Punta Arenas, CPF Santiago, CDP Puente Alto y CDP Talagante, contratándose 16 honorarios.
Programa Atención Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes	1.062.352	1.062.352	1.031.435	.Se refleja una ejecución de mil 031 millones 435 mil pesos, equivalentes al 97,09%, Los recursos de este programa permitieron que todas las mujeres embarazadas y todas las mujeres con hijos lactantes pudieran recibir servicios de salud, seguridad, alimentación y provisiones de cuidado. También permitió la atención psicosocial con la finalidad de fortalecer el vínculo de apego y la preparación para el egreso del lactante.

f) Transferencias⁴²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.527.444	1.963.799	1.939.516	24.283	
Bienes y Servicios de Consumo	6.899.265	7.252.365	7.108.223	144.142	1
Inversión Real					
Otros ⁴⁶	963.091	1.173.636	1.143.328	30.308	
TOTAL TRANSFERENCIAS	10.389.800	10.389.800	10.191.067	198.733	

Notas:

- 1) El presupuesto final a nivel de cada componente tuvo una variación respecto del inicial, ya que durante el transcurso del año se fueron presentando diversas necesidades, sin embargo, el presupuesto global no tuvo variación. Los saldos que se presentan no se consideran relevantes.

42 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Corresponde al vigente al 31.12.2015

45 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

46 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁴⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁵⁰	Ejecución Año 2015 ⁵¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Normalización redes contra incendio CCP Los Andes	\$ 523.009.000	\$ 506.277.350	96,80%	\$ 269.279.000	\$ 252.547.750	\$ 16.731.250	Monto Adjudicado 2014
Normalización redes contra incendio CDP Quillota	\$ 567.544.000	\$ 509.413.105	89,75%	\$ 291.150.000	\$ 233.019.390	\$ 58.130.610	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contraincendios CPF Antofagasta	\$ 561.983.000	\$ 0	0%	\$ 80.283.000	\$ 0	\$ 80.283.000	Monto Ficha IDI 2015
Construcción de redes contraincendios CCP San Felipe	\$ 443.738.000	\$ 354.861.881	79,97%	\$ 442.551.000	\$ 353.674.989	\$ 88.876.011	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CCP San Antonio	\$ 512.446.000	\$ 501.352.460	97,84%	\$ 511.259.000	\$ 500.165.568	\$ 11.093.432	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CDP Ovalle	\$ 441.945.000	\$ 80.627.649	18,24%	\$ 441.945.000	\$ 80.627.649	\$ 361.317.351	Monto Adjudicado 2015
Normalización Redes contra incendio CDP Pozo Almonte	\$ 369.311.323	\$ 369.311.323	100%	\$ 287.493.323	\$ 287.493.323	\$ 0	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contraincendios CCP Nueva Imperial	\$ 274.208.000	\$ 273.264.187	99,66%	\$ 192.229.000	\$ 191.284.931	\$ 944.069	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendios CDP Villarrica	\$ 285.640.000	\$ 284.695.594	99,66%	\$ 200.231.000	\$ 199.286.916	\$ 944.084	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendios Unidad Penal CDP Illapel	\$ 497.753.000	\$ 0	0%	\$ 71.182.000	\$ 0	\$ 71.182.000	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio para el CDP Casablanca	\$ 489.147.000	\$ 70.418.386	14,39%	\$ 72.410.000	\$ 70.418.386	\$ 1.991.614	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio para el Unidad CDP San Carlos	\$ 330.869.000	\$ 108.217.185	32,70%	\$ 111.194.000	\$ 108.217.185	\$ 2.976.815	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendio CCP Calama	\$ 479.965.000	\$ 0	0%	\$ 413.271.000	\$ 0	\$ 413.271.000	Monto Ficha IDI 2015
Construcción redes contra incendio CPF Temuco	\$ 196.327.000	\$ 195.524.452	99,59%	\$ 151.791.000	\$ 150.988.252	\$ 802.748	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contra incendios CDP Traiguén	\$ 239.834.000	\$ 239.133.538	99,70%	\$ 152.178.000	\$ 151.478.038	\$ 699.962	Monto Adjudicado 2014

47 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

48 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

49 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

50 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

51 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁴⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁵⁰	Ejecución Año 2015 ⁵¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción redes contra incendio CDP Curacautín	\$ 260.527.000	\$ 259.628.570	99,65%	\$ 203.875.000	\$ 202.977.370	\$ 897.630	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CDP Angol	\$ 312.577.000	\$ 311.111.678	99,53%	\$ 245.769.000	\$ 244.303.678	\$ 1.465.322	Monto Adjudicado 2014
Construcción Centro de Estudio y Trabajo Los Cesares de Rengo	\$ 1.659.761.000	\$ 1.116.314	0,06%	\$ 1.068.062.000	\$ 1.116.314	\$ 1.066.945.686	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Chillán	\$ 393.248.000	\$ 387.150.952	98,45%	\$ 266.917.000	\$ 259.943.85	\$ 6.973.415	Monto Adjudicado 2014
Ampliación y mejoramiento Centro Abierto de Valparaíso	\$ 1.449.820.000	\$ 1.438.853.866	99,24%	\$ 1.060.670.000	\$ 1.048.436.816	\$ 12.233.184	Monto Adjudicado 2014
Habilitación Complejo Reinserción Abierto de Buin	\$ 1.523.582.000	\$ 0	0%	\$ 892.843.000	\$ 0	\$ 892.843.000	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CDP Lebu	\$ 334.501.000	\$ 109.142.688	32,63%	\$ 112.391.000	\$ 109.142.688	\$ 3.248.312	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Lautaro	\$ 253.602.000	\$ 83.805.774	33,05%	\$ 83.881.000	\$ 83.805.774	\$ 75.226	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Victoria	\$ 279.888.000	\$ 92.567.774	33,07%	\$ 92.643.000	\$ 92.567.774	\$ 75.226	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CDP Pitrufquén	\$ 261.393.000	\$ 86.402.774	33,05%	\$ 86.478.000	\$ 86.402.774	\$ 75.226	Monto Adjudicado 2015
Construcción redes contra incendios CCP Rio Bueno	\$ 343.891.000	\$ 0	0%	\$ 57.983.000	\$ 0	\$ 57.983.000	Monto Adjudicado 2015

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Logro ⁵²	Notas
					2013	2014	2015			
1	Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t Enfoque de Género: SI	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t / Promedio mensual de condenados en el año t) * 100	%	6,75 % (2392.00/35427.00)*100 H: 6,32 % (2085.00/32976.00)*100 M: 12,53 % (307.00/2451.00)*100	7,22 % (2354.00/32599.00)*100 H: 7,04 % (2144.00/30471.00)*100 M: 9,87 % (210.00/2128.00)*100	8,22 % (2535.00/30847.00)*100 H: 7,22 % (2086.00/28902.00)*100 M: 23,08 % (449.00/1945.00)*100	8,21 % (2783.00/33891.00)*100 H: 7,61 % (2408.00/31626.00)*100 M: 16,56 % (375.00/2265.00)*100	100%	1
2	Atención	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas. Enfoque de Género: NO	Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t / N° total de solicitudes ingresadas en el año t	días	8,03 días 506980.00/63114.00	8,04 días 499598.00/62140.00	2,67 días 153020.00/57282.00	8,05 días 518420.00/64400.00	100%	2
3	Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t Enfoque de Género: SI	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t / Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t) * 100	%	85,83 % (14438.00/16822.00)*100 H: 84,94 % (13093.00/15414.00)*100 M: 95,53 % (1345.00/1408.00)*100	85,08 % (13586.00/15969.00)*100 H: 84,85 % (12374.00/14583.00)*100 M: 87,45 % (1212.00/1386.00)*100	83,59 % (13427.00/16062.00)*100 H: 82,81 % (12221.00/14757.00)*100 M: 92,41 % (1206.00/1305.00)*100	86,38 % (14377.00/16643.00)*100 H: 86,39 % (13174.00/15250.00)*100 M: 86,36 % (1203.00/1393.00)*100	97%	3

52 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Logro ⁵²	Notas
					2013	2014	2015			
4	Asistencia	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t. Enfoque de Género: SI	(N° de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo en el año t / N° de beneficiarios intervenidos en el año t) * 100	%	23,75 % (484.00/2038.00)*100 H: 26,03 % (397.00/1525.00)*100 M: 16,96 % (87.00/513.00)*100	24,75 % (515.00/2081.00)*100 H: 26,49 % (431.00/1627.00)*100 M: 18,50 % (84.00/454.00)*100	25,28 % (723.00/2860.00)*100 H: 28,59 % (644.00/2255.00)*100 M: 13,06 % (79.00/605.00)*100	24,98 % (709.00/2838.00)*100 H: 24,99 % (475.00/1901.00)*100 M: 24,97 % (234.00/937.00)*100	100%	4
5	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1.000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t Enfoque de Género: SI	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t / Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t) * 1000	número	0,05 número (11.00/206271.00)*1000.00 H: 0,06 número (10.00/174562.00)*1000.00 M: 0,03 número (1.00/31709.00)*1000.00	0,04 número (9.00/204359.00)*1000.00 H: 0,05 número (9.00/177711.00)*1000.00 M: 0,00 número (0.00/26648.00)*1000.00	0,02 número (4.00/217418.00)*1000.00 H: 0,02 número (4.00/190050.00)*1000.00 M: 0,00 número (0.00/27368.00)*1000.00	0,08 número (16.00/206926.00)*1000.00 H: 0,09 número (15.00/172784.00)*1000.00 M: 0,03 número (1.00/34142.00)*1000.00	100%	5
6	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t Enfoque de Género: SI	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,12 número (16.00/128161.00)*1000.00 H: 0,13 número (15.00/116202.00)*1000.00 M: 0,08 número (1.00/11959.00)*1000.00	0,15 número (20.00/129824.00)*1000.00 H: 0,13 número (16.00/118902.00)*1000.00 M: 0,37 número (4.00/10922.00)*1000.00	0,06 número (8.00/127212.00)*1000.00 H: 0,05 número (6.00/116024.00)*1000.00 M: 0,18 número (2.00/11188.00)*1000.00	0,20 número (24.00/119369.00)*1000.00 H: 0,21 número (23.00/109570.00)*1000.00 M: 0,10 número (1.00/9799.00)*1000.00	100%	6
7	Vigilancia	Tasa de agresiones con resultado de muerte en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t Enfoque de Género: SI	(N° de agresiones con resultado de muerte en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,29 número (37.00/128161.00)*1000.00 H: 0,31 número (36.00/116202.00)*1000.00 M: 0,08 número (1.00/11959.00)*1000.00	0,48 número (62.00/129824.00)*1000.00 H: 0,52 número (62.00/118902.00)*1000.00 M: 0,00 número (0.00/10922.00)*1000.00	0,45 número (57.00/127212.00)*1000.00 H: 0,49 número (57.00/116024.00)*1000.00 M: 0,00 número (0.00/11188.00)*1000.00	0,46 número (55.00/119369.00)*1000.00 H: 0,49 número (54.00/109570.00)*1000.00 M: 0,10 número (1.00/9799.00)*1000.00	100%	7

Porcentaje de logro del Servicio⁵³: 100%

53 El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Notas:

1. La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con el apoyo financiero de SENCE que aporta las becas a utilizar existiendo además un importante número de becas que se gestionan a nivel local y con organismos técnicos de capacitación OTEC.
2. La medición de los tiempos promedios de respuesta de la Ley N° 19.880, contempla el registro de las solicitudes de información, realizadas en los puntos de atención OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias). Se entiende por solicitud de información: todas aquellas solicitudes de la ciudadanía realizadas al Servicio, como por ejemplo, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
3. Se entenderá por proceso educativo aquel que la Ley General de Educación N° 20.370 considera (en el contexto de la educación de adultos) en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio, incluyendo además de los cursos especiales de alfabetización; otros programas de estudios tales como los flexibles o validación de estudios-exámenes libres, siendo el acceso a este proceso educativo una herramienta de reinserción. Se entenderá que concluye su proceso educativo todo aquel condenado que finaliza el período lectivo que corresponde a la modalidad educativa que cursa, y aquellos internos que estando en cualquiera de las modalidades educativas, acceden a un permiso de salida (salida controlada al medio libre, salida laboral, u otra), obtienen indulto, obtienen libertad condicional o cumplen condena, entre otros. Se entenderá que no concluyen el proceso educativo, todos los condenados que interrumpen dicho proceso por motivos tales como: abandono voluntario, fugas, quebrantamientos y otras.
4. Se entenderá por beneficiarios intervenidos del Programa de Intermediación Laboral, a los condenados con penas sustitutivas (Libertad Vigilada, Libertad Vigilada Intensiva, Remisión Condicional y Reclusión Parcial) y/o medidas alternativas a la reclusión diagnosticados que reciben al menos una prestación. Se entenderá por colocado en un trabajo a todo beneficiario del programa que es colocado en un empleo remunerado dependiente o independiente y que cuenta con una acreditación. Este indicador se mide cuantificando el número de penados que han sido colocados de manera dependiente a través de la gestión local de los profesionales de los CRS con los empresarios de las regiones, o de forma independiente, mediante el emprendimiento, que es apoyado por los CRS con la entrega de maquinarias y/o herramientas de trabajo. En el primer caso se constata con un contrato de trabajo, liquidación de sueldo y/o certificado de cotizaciones previsionales. En el segundo, se constata con un contrato de comodato firmado y timbrado.
5. Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva recluido en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario y, en los cuales las normativas administrativas, sanitarias (según corresponde) y las condiciones de seguridad se encuentran bajo la gestión de otra institución pública y/o privada. No se incluyen a las personas que presenten una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, ni a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención

que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile.

6. Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado (población reclusa 24 horas, los apremios, la reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado por los organismos policiales. No se considerará como fuga desde el interior los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral).
7. Se entiende por agresiones con resultado de muerte a aquellas acciones o hechos de violencia entre internos (riñas y/o agresiones) que causan la muerte de uno o más internos(as) involucrados. No son catalogados como homicidios dado que esto es atribución de los Tribunales de Justicia.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El compromiso de gobierno establecido por el Servicio se encuentra cumplido, según el detalle indicado en los Resultados de la Gestión año 2015 (punto 3 de este informe).

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

El Servicio no posee compromisos pendientes.

54 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

55 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100,00%	100,00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100,00	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-	-	-	-	-	-

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 – INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (CUMPLIMIENTO METAS)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento Indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final Indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	15,00	0,08	400,00%	15,00	0,02	400,00%	15,00
Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	10,00	86,38	96,77%	10,00	83,59	96,77%	10,00
Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas	15,00	8,05	301,50%	15,00	2,67	301,50%	15,00
Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t	10,00	24,98	101,20%	10,00	25,28	101,20%	10,00
Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	20,00	8,21	100,12%	20,00	8,22	100,12%	20,00
Total % cumplimiento Objetivo 1:	70,00%			70,00%			70,00%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 – INDICADORES TRANSVERSALES (MEDIR, INFORMAR A LAS RESPECTIVAS REDES DE EXPERTOS Y PUBLICAR SUS RESULTADOS)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	34,00%	34,00%	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	40,00%	40,00%	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100,00%	100,00%	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	8,00%	8,00%	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	80,00%	80,00%	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	2,32%	2,32%	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	29,24%	29,24%	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	71,43%	71,43%	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	93,00%	93,00%	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	5,00%	5,00%	Si

Resumen cumplimiento Objetivo 2

Total indicadores comprometidos:	10
Total indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100,00%
% ponderación asignada:	30,00%
% ponderación obtenida:	30,00%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 – INDICADORES TRANSVERSALES (CUMPLIMIENTO METAS)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento Indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final Indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: El Servicio no comprometido el Objetivo N°3 para el año 2015.

Estado Aplicativo Web Cumplimiento (PMG/MEI):	Revisado Comité PMG10
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:20

Fuente: Aplicación Web DIPRES – Balance de Gestión Integral 2014

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	195	7	100%	8%
Subdirección Operativa	1.261	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	666	6	100%	8%
Subdirección Técnica	203	6	100%	8%
Escuela Institucional	311	6	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	610	10	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	685	10	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	781	10	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	412	5	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	659	10	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.512	10	100%	8%
Dirección Regional de Libertador B. O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	772	10	90%	8%
Dirección Regional de Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.160	10	100%	8%
Dirección Regional de Biobío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.110	10	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.371	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	509	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	730	10	100%	8%
Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	357	10	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	333	10	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.865	10	100%	8%

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Detalle de los montos asociados al pago del Incentivo Colectivo a pagar durante el año 2016:

Estimación monto total incentivo colectivo a pagar en 2016	Promedio por persona	% del gasto total en Subtitulo 21, gasto en personal
\$ 16.047.034.888	\$ 846.050	5,32%

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Notas:

- 1) La estimación considera el pago efectivo del Incentivo Colectivo en Marzo 2016.
- 2) El Incentivo Colectivo considera el Incremento respectivo, conforme al Sistema Previsional de Cada Funcionario activo en marzo 2016.
- 3) La estimación en el transcurso del año puede sufrir variaciones, debido a; Cambios de Grado, Desvinculaciones, Reconocimiento de Asignación Profesional y Contratos Nuevos.
- 4) El gasto en personal corresponde al presupuesto inicial del Servicio.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

Género:

Como parte de las políticas de género del Servicio y en el marco de los requisitos técnicos del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño, para el año 2015 se presentaron 15 medidas para la igualdad de género en Programa de Trabajo, cuyo objetivo fue disminuir las brechas, barreras e inequidades de género existentes para una mayor integración de las mujeres que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile en los distintos sistemas de cumplimiento.

Las medidas presentadas en el Plan de Trabajo año 2015 fueron establecidas a través de indicadores, actividades y medidas; lo anterior bajo la metodología diseñada por el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Los indicadores, actividades y medidas presentadas en el plan de trabajo del año 2015 son:

1. Porcentaje anual de internas que participan en el Programa de Reinserción Social para personas Privadas de Libertad, este indicador alcanzó un valor efectivo de 21,85% lo cual da cumplimiento en un 100% la meta comprometida, este indicador tiende a aportar a superar las consecuencias negativas de la prisionización de las mujeres, al fomentar su ingreso, participación y permanencia en el programa de reinserción social que el Servicio realiza, con la finalidad de preparar mejor su retorno al medio libre.
2. Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semiabierto con capacitación en oficios certificada, este indicador alcanzó un valor efectivo de 23,08% lo cual da cumplimiento en un 100% la meta comprometida, la participación de un 23,08% de mujeres internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semiabierto con capacitación en oficios certificada es un aporte importante para entregar herramientas que incidirán en una mejor reinserción social al momento del cumplimiento de la condena de las mujeres privadas de libertad.
3. Porcentaje de cursos de capacitación del Programa PILSA (Programa de Intermediación Laboral Sistema Abierto) que incorpora un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en postnatal parental, este indicador alcanzó un valor efectivo de 82,21% lo cual da cumplimiento en un 100% la meta comprometida, la inclusión de un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en el postnatal parental constituye un gran aporte a la sensibilización necesaria en corresponsabilidad parental.

4. Porcentaje de mujeres que acceden a capacitación por el programa postpenitenciario, este indicador alcanzó un valor efectivo de 32% lo cual da cumplimiento en un 100% la meta comprometida. El aumento en el porcentaje de mujeres que acceden a capacitación por el programa postpenitenciario es un gran aporte a la reinserción social de las mujeres privadas de libertad, aportándoles herramientas para que puedan desenvolverse en el medio libre de manera más autónoma y competir en el mercado laboral.
5. Porcentaje de talleres con perspectiva de Género ejecutados en los 15 CAIS (Centros de Apoyo para la Integración Social) del país, este indicador alcanzó un valor efectivo de un 100%, el cumplimiento al 100% de la meta de talleres con perspectiva de género ejecutado en los 15 CAIS del país es un gran avance en términos de equidad de género, toda vez que fomenta el empoderamiento y la autonomía de las mujeres adscritas al sistema postpenitenciario.
6. Generar convenios de cooperación con distintos organismos públicos y de la sociedad civil orientados a la autonomía y el empoderamiento de la mujer. Esta actividad se implementó según lo comprometido, dando cumplimiento a la medida. Los acuerdos de cooperación suscritos generan oportunidades de aporte a la tarea de transversalidad de la equidad de género en el Servicio, poniendo especial énfasis en la población atendida, de la que se ha beneficiado ya con las prestaciones de los organismos vinculados, proyectando el trabajo al año 2016.
7. Aumentar la difusión en materia laboral dentro de la población penal femenina. Se realizaron en un 100% las acciones comprometidas, el resultado de esta actividad se considera relevante considerando que la mayoría de las mujeres atendidas por Gendarmería se declaran jefa de hogar, y la situación social de las mujeres en Chile, es de gran interés institucional fomentar la participación laboral de las mujeres que cumplen condena en los diferentes centros penitenciarios, como así también la formalización de sus empleos.
8. Aumentar la difusión en materia de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) dentro de la población penal femenina. El Servicio aumentó para el año 2015 la difusión en la materia de rendición de PSU en la población penal femenina, y como consecuencia de la actividad, en 2015 se aumentó en un 8,6% el número de mujeres que se inscribieron para rendir la Prueba de Selección Universitaria, respecto del año anterior.
9. Revisar posibles mejoras de acceso a beneficios intrapenitenciarios de la población penal femenina, esta actividad está vinculada con la última medida comprometida, y para el cumplimiento se hizo entrega de la propuesta de modificación del DL 518, Reglamento Penitenciario, la que contenía iniciativa de generar capítulo apartado referido a la situación de tratamiento a las mujeres. La propuesta fue bien recibida por el Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos, iniciándose las gestiones para que la propuesta fuese discutida por una red externa de especialistas.

10. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género. Esta medida se cumplió de manera satisfactoria, la cual permite contar con herramientas necesarias para realizar diagnósticos de género y análisis de las distintas prestaciones, para generar políticas institucionales acordes a la equidad de género.
11. Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda. En atención a los hallazgos y recomendaciones emanadas del diagnóstico de prevalencia de violencia intrafamiliar realizado durante el año 2015 por el Servicio, se diseñó un indicador que permite la capacitación de profesionales del Servicio en detección, prevención, y tratamiento de violencia de género, con la finalidad de acortar la brecha de incidencia de violencia contra la mujer en la población atendida.
12. Realizar un diagnóstico de prevalencia de Violencia Intrafamiliar en la población penal femenina a través de la aplicación de una encuesta en los Centros Penitenciarios Femeninos del país. Este informe constituyó un gran esfuerzo institucional por identificar la presencia de este flagelo en las mujeres puestas bajo la custodia de Gendarmería. Para lo cual se trabajó en la realización del censo y entrevistas en profundidad, lo que permitió conocer la realidad de las internas en esta materia. Como principales hallazgos se puede mencionar que 2 de cada 3 mujeres reconoce haber sufrido algún tipo de violencia de género en su historia vital. De esa violencia, la mayoría identifica a su pareja o ex pareja como principal agresor. Capacitar al personal de Gendarmería de Chile en temas de enfoque de género.
13. Capacitar al personal de Gendarmería de Chile en temas de Enfoque de Género. Esta medida fue cumplida de manera satisfactoria.

La inclusión de contenidos de enfoque de género promovido por la Institución colabora al proceso de cambio cultural que se ha iniciado con gran fuerza, lo que ha sido un tremendo desafío para la Institución. Bien sabido es que Gendarmería de Chile es una institución predominantemente conservadora, en la cual, desde las relaciones entre el personal, el diseño organizacional y el servicio entregado a la comunidad han sido hasta ahora, abordados desde una óptica androcéntrica, permeando todo el quehacer institucional. Es por ello que se evalúa positivamente las acciones de sensibilización y capacitación en la materia, en aras de conseguir la transversalidad del enfoque de género.

14. Realizar las gestiones para modificar el actual Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (D.L. 518) incorporando perspectiva de género. para el cumplimiento se hizo

entrega de la propuesta de modificación del DL 518, Reglamento Penitenciario, la que contenía iniciativa de generar capítulo apartado referido a la situación de tratamiento a las mujeres. La propuesta fue bien recibida por el Ministerio de Justicia, iniciándose las gestiones para que la propuesta fuese discutida por una red externa de especialistas.

De los 15 indicadores y actividades presentadas en el plan de trabajo, 14 se aprobaron en un 100%, mientras que el indicador "Tasa de variación de condenadas privadas de libertad que desarrollan proceso educativo en el año t, respecto al año anterior", no cumplió con la meta establecida, debido a que el diseño original se hizo para medir el porcentaje de conclusión de la mujeres que acceden al proceso educativo, y en este sentido se superó al 85%, sin embargo la medición y diseño final fue sobre la tasa de variación, y esta tuvo resultado negativo, toda vez que la meta establecida no tenía relación con la medición. Como antecedente a destacar el año 2015 de las 1.305 mujeres que accedieron a educación el 92,41% concluyó su proceso educativo, cifra superior a lo logrado el año 2014 (87,45%).

Sin perjuicio de lo anterior para el año 2016 se comprometió el indicador "Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semiabierto que accede a educación", cuyo objetivo es abordar la inequidad que en el Sistema Cerrado, ya que tres de cada cuatro mujeres no completó su educación escolar, por lo tanto esta será monitoreada y medida de manera adecuada.

Descentralización / Desconcentración

Para el año 2015 se presentaron dos iniciativas dentro del plan de descentralización del Servicio: iniciativa de “informar ejecución de gasto, a través de la plataforma Chile Indica”, y la iniciativa de “informar ARI 2016/PROPIR inicial, a través de la plataforma Chile Indica”.

Cada una de las regiones del país informaron, a través de la plataforma Chile Indica, la ejecución del gasto mensual en los plazos establecidos, como así también en lo que respecta al ingreso de la información relativo al Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR) y a los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI), para el año 2016.

Estas dos iniciativas fueron debidamente cumplidas en todas las regiones del país, siendo revisadas y validadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, en el proceso de validación del Sistema PMG monitoreo de desempeño institucional.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no posee leyes en tramitación durante el año 2015.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

Ley N° 20.849

Fecha Publicación: 12 de marzo de 2012.

Fecha Promulgación: 27 de junio de 2015.

Materia: Modifica el estatuto del personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

SENAME RECONOCE A GENDARMERÍA DE ANTOFAGASTA

Un reconocimiento a los funcionarios de Gendarmería de Antofagasta realizó el Director Regional de SENAME, Patricio Reyes Díaz, quien agradeció el apoyo recibido durante el frente de mal tiempo que afectó a la región, momento en que los funcionarios de Gendarmería realizaron labores de apoyo en la evacuación de los niños y niñas pertenecientes a las residencias de protección de derechos, además de cooperar en tareas de limpieza del programa de prevención focalizado “El Médano” de Taltal y de la residencia “Tierra de Niños” de la comuna de Calama.

CONDECORACIONES A FUNCIONARIOS DE COYHAIQUE

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique entregó tres condecoraciones a funcionarios de Gendarmería, en el marco de su mes aniversario N° 85.

El sargento 1° Francisco Quilodrán Morales, la suboficial Marcelina Ramírez Vergara y el cabo Josué Vargas Carimán, fueron los destacados por su compromiso en beneficio de la comunidad, razón que los llevó a recibir de parte del alcalde, Alejandro Huala Canumán, la medalla “Condecoración Municipal” y un galvano recordatorio.

SE REACREDITÓ A GENDARMERÍA DE MAGALLANES COMO ENTORNO LABORAL SALUDABLE

El reconocimiento lo entrega la SEREMI de Salud de la región y se refiere a destacar las instituciones públicas que se preocupan por mantener un buen entorno laboral para todos sus funcionarios.

El entonces Director Regional de Gendarmería, Coronel Víctor Fuentes Morales, fue quien recibió este reconocimiento y manifestó que “esta es una labor necesaria en virtud que no es posible que una institución pública preste buena atención y servicio a la comunidad si no está bien internamente”.

ILLAPEL RECONOCIÓ TRABAJO DE GENDARMERÍA

En el marco del aniversario 261 de la comuna de Illapel, se reconoció diferentes reparticiones públicas, por el trabajo realizado durante el proceso de reconstrucción tras el terremoto que afectó a la localidad.

El director regional de Gendarmería de Coquimbo, coronel Francisco Alarcón, recibió de manos del alcalde Denis Cortés, un galvano como muestra de este reconocimiento municipal.

MUNICIPALIDAD DE ARICA RECONOCE TRABAJO DEL ECA

El Equipo de Canes Adiestrados Arica, recibieron medallas por parte de la Municipalidad de Arica, en reconocimiento por la participación y colaboración en la Primera Corrida Canina del año 2015, organizada por la Municipalidad de Arica.

PREMIO MUJERES DESTACADAS 2015

La Universidad Viña del Mar, en conjunto con la Corporación Mujeres Líderes para Chile y la Asociación Gremial de Empresarias y Profesionales Quinta Región otorgaron, por segundo año, el reconocimiento Mujeres Destacadas, el que en esta oportunidad recayó en la Jefa Operativa Regional de Gendarmería en Valparaíso, teniente coronel Helen Leal González, por su liderazgo como oficial femenina de la institución, entendiendo la labor que realiza desde su cargo y desde la misión de seguridad y reinserción, como integrante de la Seguridad Pública.